

ISSN 2314-3215

Año X - n° 184- marzo de 2022

Dossier legislativo

CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN

Actualización Marzo 2022

Dirección Servicios Legislativos



Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, marzo de 2022

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Índice

	Pág.
<u>Presentación</u>	3
<u>ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS</u>	5
<u>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES</u>	8
<u>LEGISLACIÓN NACIONAL</u>	11
<u>LEGISLACIÓN PROVINCIAL Y DE LA CABA</u>	23
<u>DOCTRINA</u>	40
<u>OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS</u>	46

Presentación

En este número de la publicación **Dossier legislativo**, el Departamento Investigación e Información Argentina de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación, actualiza al mes de marzo de 2022 el Dossier Legislativo N° 184, brindando al lector una selección de documentos relacionados con la temática de la **Ciencia, Tecnología e Innovación**.

Aquí encontrarán reseñados antecedentes parlamentarios, instrumentos internacionales, legislación nacional y provincial -desde la Constitución Nacional y Constituciones provinciales, pasando por leyes y decretos-, relativos al tema. Asimismo, podrán consultar doctrina y otros documentos de interés emitidos tanto por organismos internacionales como nacionales¹.



¹ La información obtenida de las páginas web fue consultada al 22 de marzo de 2022.

La presente publicación se enmarca en el compromiso asumido por la Biblioteca del Congreso de la Nación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y sus correspondientes metas, y que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) están explícitas en las metas del ODS 9, aunque también son esenciales para el logro de los demás objetivos, en tanto adquieren suma importancia para afrontar la lucha contra las múltiples dimensiones de la pobreza, acceder a una educación de calidad y género, salud, vivienda, empleo, mejorar las cuestiones medioambientales y productivas, reducir las desigualdades y reforzar el intercambio y uso de conocimientos e información, en pos de satisfacer las necesidades de la humanidad en su conjunto.



Para realizar cualquier consulta y/o solicitud que contiene la presente publicación, puede contactarse con nosotros o con el Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario a través de los correos electrónicos: investigacion.argentina@bcn.gob.ar o drldifusion@bcn.gob.ar.

Asimismo le recordamos que puede consultar la totalidad de las publicaciones realizadas por nuestra Dirección en <https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers>.

ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1786-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 89, 12/06/2019.

Modificación del art. 6° de la Ley N° 22.431 -Protección Integral de las Personas Discapacitadas-, respecto de ejecutar programas de innovación social, incorporando la tecnología de información y comunicación.

Firmante: Gustavo Roberto Basualdo.

Comisiones: Población y Desarrollo Humano; Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1693-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 83, 04/06/2019.

Implementar el Programa de Becas "Domingo F. Sarmiento Primer Maestro de América", para alumnos universitarios cuyas tesis de graduación aporten a la Ciencia y la Tecnología.

Firmante: Gustavo Roberto Basualdo.

Comisiones: Educación y Cultura; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1684-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 83, 04/06/2019.

Creación del Registro Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Firmante: Gustavo Roberto Basualdo.

Comisiones: Ciencia y Tecnología; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1260-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 61, 29/04/2019.

Declarar de interés y prioridad nacional el desarrollo del sector científico y técnico en la República Argentina.

Firmante: María Magdalena Odarda.

Comisiones: Ciencia y Tecnología; Presupuesto y Hacienda.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

● PROYECTO DE LEY

Expediente: [5319-D-2021](#).

Trámite Parlamentario N° 215, 21/02/2022.

Promoción de la Economía del Conocimiento - Ley 27506 -. Modificación del artículo 8, sobre convertir en un bono de crédito fiscal, transferible por única vez, hasta el 70% de las contribuciones patronales que hayan pagado.

Firmantes: Karina Banfi, Fabio José Quetglas, Lidia Inés Ascarate, Gabriela Lena, Manuel Aguirre, Martín Arjol, Víctor Hugo Romero, Miguel Ángel Bазze, Jimena Latorre, Roberto Antonio Sánchez, Pamela Fernanda Verasay, Marcos Gustavo Carasso, Mario Barletta, Ana Clara Romero, Marcela Campagnoli.

Comisiones: Comunicaciones e Informática; Presupuesto y Hacienda.

● PROYECTO DE LEY

Expediente: [4837-D-2021](#).

Trámite Parlamentario N° 193, 09/12/2021.

Régimen de Promoción Industrial y del Conocimiento.

Firmante: Héctor Antonio Stefani.

Comisiones: Comunicaciones e Informática; Presupuesto y Hacienda; Economías y Desarrollo Regional.

● PROYECTO DE LEY

Expediente: [1968-D-2021](#).

Trámite Parlamentario N° 49, 10/05/2021.

Establecer un beneficio impositivo para las empresas inscriptas en el Registro Nacional de beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Firmante: Fabio José Quetglas.

Comisiones: Presupuesto y Hacienda.

● PROYECTO DE LEY

Expediente: [0107-JGM-2020](#).

Trámite Parlamentario N° 155, 26/10/2020.

Comunica el decreto de promulgación parcial 818 del 25 de octubre de 2020 por el cual se promulga parcialmente la ley 27570, de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Firmante: Santiago Andrés Cafiero.

Comisión: Bicameral Permanente de Trámite Legislativo - Ley 26122.

● PROYECTO DE LEY

Expediente: [0022-PE-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 182, 28/02/2020

Modificación de la Ley 27506 de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Firmantes: Alberto Fernández, Santiago Andrés Cafiero, Martín Maximiliano Guzmán, Matías Sebastián Kulfas.

Comisiones: Comunicaciones e Informática; Presupuesto y Hacienda; Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión.

● PROYECTO DE LEY

Expediente: [4225-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 123, 05/09/2019.

Ciencia, Tecnología e Innovación -Ley 25467-. Modificación incorporando la perspectiva, paridad e identidad de género.

Firmantes: Sandra Daniela Castro, Mónica Macha, Mirta Alicia Soraire, Pablo Carro, Gabriela Cerruti, Daniel Filmus, Norman Darío Martínez, Gustavo Ramiro Fernández Patri, José Luis Gioja, Ana María Llanos Massa, Magdalena Sierra, Mayda Cresto, Verónica Mercado, Roberto Salvarezza, Lucila María De Ponti.
Comisiones: Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2089-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 48, 29/04/2019.

Argentina digital -Ley 27.078-. Incorporación del artículo 54 bis sobre consideraciones generales de los servicios de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC).

Firmante: Pedro Rubén Miranda.

Comisiones: Comunicaciones e Informática.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1883-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 42, 17/04/2019.

Consejo Científico y Tecnológico del Congreso-CCT. Creación en el ámbito del H. Congreso de la Nación.

Firmante: Marco Lavagna.

Comisiones: Peticiones, Poderes y Reglamento; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0617-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 8, 14/03/2019.

Ciencia, Tecnología e Innovación -Ley 25467-. Modificaciones sobre la igualdad de oportunidades para mujeres en la ciencia.

Firmante: Brenda Lis Austin.

Comisiones: Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0629-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 8, 14/03/2019.

Observatorio Científico Integral de Agroquímicos. Creación.

Firmantes: Roberto Salvarezza, Silvina Patricia Frana, Gustavo Ramiro Fernández Patri, Ana Luz Ailen Carol, Eduardo Enrique De Pedro, Laura V. Alonso, Pablo Carro, Mónica Macha, María Fernanda Raverta, Sandra Daniela Castro, Fernanda Vallejos, José Alberto Ciampini, María Cristina Álvarez Rodríguez, Daniel Filmus, Fernando Espinoza, Hugo Yasky, Juan Manuel Huss, Luana Volnovich, Verónica Mercado, Horacio Pietragalla Corti, María Isabel Guerin, Ariel Rauschenberger, Felipe Carlos Solá, Carlos Américo Selva, Walter Correa, Daniel Fernando Arroyo.

Comisiones: Agricultura y Ganadería; Ciencia Tecnología e Innovación Productiva; Presupuesto y Hacienda.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Asamblea General, Resolución 217 A (III), [Declaración Universal de Derechos Humanos \(art. 27\)](#), 10 de diciembre de 1948, París, Francia, Doc. ONU A/RES/217(III) A.
Con Jerarquía Constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Asamblea General, Resolución 2200 A (XXI), [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales \(arts. 11.2.a y 15\)](#), 16 de diciembre de 1966, Doc. ONU A/RES/2200(XXI) A-C.
Aprobado por [Ley n° 23.313](#). Sancionada: 17 de abril de 1986. Promulgada: 6 de mayo de 1986. BORA: 13 de mayo de 1986, p. 1.
Con Jerarquía Constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Asamblea General, Resolución 2542 (XXIV), [Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social](#), 11 de diciembre de 1969, Doc. ONU A/RES/2542(XXIV).
- Asamblea General, Resolución 3201 (S-VI), [Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional \(punto 4.p\)](#), 1 de mayo de 1974, Doc. ONU A/RES/3201(S-VI).
- Asamblea General, Resolución 3202 (S-VI), [Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional \(punto VII.1.h\)](#), 1 de mayo de 1974, Doc. ONU A/RES/3202(S-VI).
- Conferencia General de la UNESCO, [Recomendación Relativa a la Situación de los Investigadores Científicos](#), París, 17 de octubre al 23 de noviembre de 1974.
- Asamblea General, Resolución 3362 (S-VII), [Desarrollo y Cooperación Económica Internacional \(punto Tercero\)](#), 16 de septiembre de 1975, Doc. ONU A/RES/3362(S-VII).
- Asamblea General, Resolución 3384 (XXX), [Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad](#), 10 de noviembre de 1975, Doc. ONU A/RES/3384(XXX).
- Asamblea General, Resolución 33/134, [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo](#), 19 de diciembre de 1978, Doc. ONU A/RES/33/134.
- [Grupo Mercado Común. Resolución 24/1992](#). Crea la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT), con la finalidad de formular directivas referidas a políticas científicas y tecnológicas para la región.
- Conferencia General de la UNESCO, [Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos](#), París, 1997.
- Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, [Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe](#), Viena, República de Austria, 25 de septiembre de 1998.
Aprobado por [Ley n° 25.842](#). Sancionada: 26 de noviembre de 2003. BORA: 15 de enero de 2004, p. 4.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO, [Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior](#), París, 9 de octubre de 1998.

- Conferencia Mundial sobre la Ciencia, UNESCO, [Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico](#), Budapest, Hungría, 1 de julio de 1999.
- Conferencia Mundial sobre la Ciencia, UNESCO, [Programa en Pro de la Ciencia: Marco General de Acción](#), Budapest, Hungría, 1 de julio de 1999.
- Asamblea General, Resolución 55/2, [Declaración del Milenio \(punto III.20\)](#), 13 de septiembre de 2000, Doc. ONU A/RES/55/2.
- Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, [Consenso de Monterrey \(párrafos. 20, 22, 28 y 36\)](#), Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002, Doc. ONU A/CONF.198/3.
- [Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto](#). Suscripta en la sede del Howard Hughes Medical Institute en Chevy Chase, Maryland, EE.UU, 11 de abril de 2003.
- Conferencia de la Sociedad Max Planckel, [Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto](#), Berlín, Alemania, 22 de octubre de 2003.
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, [Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: Un Desafío Mundial para el Nuevo Milenio](#), Ginebra, Suiza, 10 al 12 de diciembre de 2003.
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, [Plan de Acción](#), Ginebra, Suiza, 10 al 12 de diciembre de 2003. Doc. WSIS-03/GENEVA/DOC/5-S.
- Conferencia General de la UNESCO, [Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos](#), París, Francia, 3 al 21 de octubre de 2005. Doc. UNESCO 33 C/Resolutions.
- International Seminar on Open Access, [Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto: La Perspectiva del Mundo en Desarrollo](#), Salvador, Bahía, Brasil, 23 de septiembre de 2005.
- Asamblea General, Resolución 65/141, [Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo](#), 20 de diciembre de 2010, Doc. ONU A/RES/65/141.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Resolución 672 (XXXIV), [Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones \(p. 175\)](#), Trigésimo Cuarto período de sesiones, 2012.
- American Society for Cell Biology (ASCB), [Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación](#), San Francisco, California, EE.UU, 16 de diciembre de 2012.
- Conferencia General de la UNESCO, [Revisión de la Recomendación Relativa a la Situación de los Investigadores Científicos, aprobada por la Conferencia General en su 18ª reunión en 1974](#), París, 7 de noviembre de 2013.
- 19th. International Conference on Science and Technology Indicators, [Manifiesto de Leiden sobre Indicadores de Investigación](#), Leiden, Holanda, septiembre de 2014.
- Asamblea General, Resolución 69/313, [Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo \(Agenda de Acción de Addis Abeba\)](#), 27 de julio de 2015, Doc. ONU A/RES/69/313.

- Asamblea General, [Resolución 70/1, Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), 25 de septiembre de 2015, Doc. ONU A/RES/70/1.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Junta de Comercio y Desarrollo, [La ciencia, la tecnología y la innovación como catalizadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), 25 de septiembre de 2017. Doc. TD/B/C.II/36.
- Conferencia General de la UNESCO, [Recomendación sobre la Ciencia y los Investigadores Científicos](#), 30 de octubre al 14 de noviembre de 2017. Doc. UNESCO 39 C/Resoluciones.
- XXV Cumbre Iberoamericana de Cartagena de Indias, [Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana](#), I Edición: octubre de 2016. Revisado: abril de 2021.

LEGISLACIÓN NACIONAL

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA².

- **Artículo 75.-** “Corresponde al Congreso:
(...) 19. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento (...).”

(...) 22. Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Sólo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo Nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional”.

- **Artículo 125.-** “(...) Las provincias y la ciudad de Buenos Aires pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos y los profesionales; y promover el progreso económico, el desarrollo humano, la generación de empleo, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura”.

- **Ley n° 11.723.** Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Sancionada: 26 de septiembre de 1933. Promulgada de Hecho: 28 de septiembre de 1933.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1933, p. 1401).

- **Decreto n° 7.338, 17 de abril de 1951.** Crea el Instituto Antártico Argentino, con el fin exclusivo de las investigaciones científicas antárticas.

² Sancionada: 22 de agosto de 1994. Publicación ordenada por [Ley n° 24.430](#). Sancionada: 15 de diciembre de 1994. Promulgada por Decreto n° 3, 3 de enero de 1995. BORA:10 de enero de 1995. Suplemento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de abril de 1951, p. 1).

- **[Decreto-Ley nº 21.680, 4 de diciembre de 1956.](#)** Crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria, y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956, p. 1).
- **[Decreto/Ley nº 22.498, 19 de diciembre de 1956.](#)** Estructura el sistema legal que regirá en el país de todo lo referente a la energía nuclear y sus aplicaciones.
Establece que la Comisión Nacional de Energía Atómica funcionará como entidad autárquica, con capacidad para actuar pública y privadamente en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero.
Deroga el Decreto Nº 10.936/50 de creación de citada Comisión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956, p. 3).
- **[Decreto/Ley nº 17.138, 27 de diciembre de 1957.](#)** Crea el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que tiene entre sus principales funciones realizar investigaciones y estudios para mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y estimular a los industriales del país para mejorar su producción. A tal efecto, propiciará la formación de Centros de Investigación y tendrá relación constante con las Universidades de la República y con organismos estatales y privados de investigaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 de enero de 1958, p. 2).
- **[Resolución nº 567, 16 de diciembre de 1961 \(Secretaría de Agricultura y Ganadería\).](#)** Aprueba el texto ordenado del Decreto Ley Nº 21.680/56 -modificado por Ley Nº 15.429- de creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1961, p. 7).
- **[Ley nº 19.231.](#)** Crea el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología.
Sancionada y Promulgada: 10 de septiembre de 1971.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1971, p. 4).
- **[Ley nº 19.616.](#)** Transforma la Dirección General de Construcciones Antisísmicas en el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, que tendrá por finalidad realizar estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería antisísmica destinados a la prevención del riesgo sísmico.
Sancionada y Promulgada: 8 de mayo de 1972.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 de mayo de 1972, p. 2).
- **[Ley nº 20.126.](#)** Crea el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH), con la finalidad del estudio e investigación de los recursos hídricos, la difusión de su conocimiento y la capacitación de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de dichas actividades.
Sancionada y Promulgada: 29 de enero de 1973.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 de febrero de 1973, p. 4).
- **[Ley nº 20.247.](#)** Ley de semillas y creaciones fitogenéticas.
Sancionada y Promulgada: 30 de marzo de 1973.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 de abril de 1973, p. 2).
- **[Ley nº 21.673.](#)** Crea el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), con la finalidad de formular y ejecutar programas de investigación relativos a los recursos pesqueros, de las algas y de la caza marítima, y a su explotación racional en todo el territorio Nacional, para su realización económica.
Sancionada y Promulgada: 21 de octubre de 1977.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977, p. 2).

- **Ley n° 22.426.** Ley de Transferencia de Tecnología. Sustituye la Ley N° 21.617. Sancionada y Promulgada: 23 de febrero de 1981. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de marzo de 1981, p. 2).
- **Decreto n° 580, 25 de marzo de 1981.** Aclara el alcance del término “tecnología”, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 22.426 -Ley de Transferencia de Tecnología-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 de marzo de 1981, p. 14).
- **Ley n° 23.877.** Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. Sancionada: 28 de septiembre de 1990. Promulgada de Hecho: 26 de octubre de 1990. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 de noviembre de 1990, p. 3).
- **Ley n° 23.906.** Establece un régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica. Sancionada: 14 de marzo de 1991. Promulgada: por Decreto n° 626, 10 de abril de 1991. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de junio de 1991, p. 1).
- **Decreto n° 995, 28 de mayo de 1991.** Crea la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), único organismo del Estado Nacional competente para entender, diseñar, ejecutar, controlar, gestionar y administrar proyectos y emprendimientos en materia espacial, siendo entre sus principales funciones, proponer el Plan Nacional Espacial para la Utilización y Aprovechamiento de la Ciencia y Tecnología Espacial con fines pacíficos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de junio de 1991, p. 1).
- **Decreto n° 508, 26 de marzo de 1992.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 de abril de 1992, p. 2).
- **Decreto n° 1.490, 20 de agosto de 1992.** Crea la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), con la función principal de proteger la salud humana, a través del control y fiscalización en todo el territorio nacional de los medicamentos, alimentos y dispositivos médicos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de agosto de 1992, p. 1).
- **Ley n° 24.224.** Reordenamiento Minero. Establece la necesidad de realizar la investigación geológica regional sistemática del país, a través del Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas en diferentes escalas. Asimismo, crea la Comisión de la Carta Geológica, la cual tiene por finalidad proponer criterios técnicos y científicos en todos los aspectos concernientes a la ejecución del citado Programa. Sancionada: 23 de junio de 1993. Promulgada: por Decreto n° 1.454, 8 de julio de 1993. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 de julio de 1993, p. 1).
- **Ley n° 24.466.** Crea el Banco Nacional de Información Geológica, con el objetivo de centralizar y poner en disponibilidad pública toda información que genere la investigación, prospección y la exploración geológica y geofísica en el territorio nacional. Sancionada: 15 de marzo de 1995. Promulgada de Hecho: 4 de abril de 1995. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de abril de 1995, p. 1).
- **Decreto n° 260, 20 de marzo de 1996.** Aprueba el texto ordenado de la Ley N° 24.481 -Régimen de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad-, modificada por su similar N° 24.572 y su Reglamentación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de marzo de 1996, p. 1).

- **Decreto n° 660, 24 de junio de 1996.** Fusiona distintos organismos del Estado nacional, en un nuevo organismo denominado Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), entidad descentralizada responsable de generar información geológica-minera, territorial, tecnológica y ambiental. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de junio de 1996, p. 33).
- **Decreto n° 1.273, 7 de noviembre de 1996.** Crea el Gabinete Científico-Tecnológico (GACTEC), que tendrá como objetivo decidir acerca de las políticas, prioridades y asignación de los recursos presupuestarios de la finalidad Ciencia y Tecnología del Sector Público Nacional, con el fin de contribuir al crecimiento económico y bienestar de la población, mejoramiento de la educación y la salud pública, protección del medio ambiente y asegurar la defensa nacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996, p. 4).
- **Decreto n° 1.331, 25 de noviembre de 1996.** Modifica la Reglamentación de la Ley N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica- aprobada por el Decreto N° 508/92. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996, p. 2).
- **Ley n° 24.731.** Establece que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos elaborará y publicará un informe anual de tecnología industrial que proporcione información cualicuantitativa sobre estándares técnicos utilizados en la industria radicada en el territorio nacional. Sancionada: 13 de noviembre de 1996. Promulgada de Hecho: 6 de diciembre de 1996. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996, p. 1).
- **Ley n° 24.766.** Ley de confidencialidad sobre información y productos que estén legítimamente bajo control de una persona y se divulgue indebidamente de manera contraria a los usos comerciales honestos. Sancionada: 18 de diciembre de 1996. Promulgada: por Decreto n° 1.607, 20 de diciembre de 1996. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996, p. 3).
- **Decreto n° 1.628, 23 de diciembre de 1996.** Crea y aprueba la estructura organizativa de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud, "Dr. Carlos G. Malbran" (ANLIS), organismo instituido como parte integrante del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de enero de 1997, p. 4).
- **Decreto n° 1.661, 27 de diciembre de 1996.** Establece las misiones y funciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-. Deroga el Decreto-Ley N° 1291/58 de creación del CONICET. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de enero de 1997, p. 1).
- **Decreto n° 1.660, 27 de diciembre de 1996.** Crea la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, cuya misión principal será la de organizar y administrar instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico-tecnológico y de innovación tecnológica en el país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 de enero de 1997, p. 4).
- **Decreto n° 554, 18 de junio de 1997.** Declara de interés nacional el acceso de los habitantes de la República Argentina a la red mundial Internet, en condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y con parámetros de calidad acordes a las modernas aplicaciones de la multimedia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de junio de 1997, p. 2).
- **Decreto n° 1.113, 24 de octubre de 1997.** Crea el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), con la misión de concertar y coordinar las acciones de la Nación, las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 de octubre de 1997, p. 3).

- **Ley n° 25.428.** Aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica suscrito con la Comunidad Europea.
Sancionada: 18 de abril de 2001. Promulgada de Hecho: 23 de mayo de 2001.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 de mayo de 2001, p. 1).
- **Ley n° 25.467.** Establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Determina los objetivos de la política científica y tecnológica nacional, las responsabilidades del Estado Nacional, la estructura del sistema, la planificación y el financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo.
Crea el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECYT), siendo el máximo referente federal para la articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país.
Asimismo, crea el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) y la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Sancionada: 29 de agosto de 2001. Promulgada: por Decreto n° 1.192, 20 de septiembre de 2001.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001, p. 1).
- **Ley n° 25.506.** Ley de Firma Digital.
Sancionada: 14 de noviembre de 2001. Promulgada de Hecho: 11 de diciembre de 2001.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001, p. 1).
- **Resolución n° 253, 27 de diciembre de 2002 (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Crea el Portal de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, el que se denominará Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina.
(No publicada en Boletín Oficial).
- **Decreto n° 443, 6 de abril de 2004.** Establece la conformación del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 de abril de 2004, p. 3).
- **Resolución n° 916, 7 de octubre de 2004 (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).**
Crea el Programa Nacional de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PROFECyT), que comprenderá todas aquellas actividades destinadas al desarrollo y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, la innovación, y la transferencia de conocimientos a la sociedad en todas las provincias y regiones de la Nación; y para la coordinación y apoyo técnico al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología y a los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología en el cumplimiento de sus fines.
(No publicado en Boletín Oficial).
- **Ley n° 25.922.** Crea el Régimen de Promoción de la Industria del Software.
Sancionada: 18 de agosto de 2004. Promulgada parcialmente: por Decreto n° 1.182, 7 de septiembre de 2004.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004, p. 1).
- **Decreto n° 380, 27 de abril de 2005.** Autoriza la constitución de la Fundación Argentina de Nanotecnología (FAN), que tendrá por objeto sentar las bases y promover el desarrollo de infraestructura humana y técnica en la República Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 de abril de 2005, p. 1).
- **Ley n° 26.123.** Declara de interés nacional el desarrollo de la tecnología, la producción, el uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía.
Sancionada: 2 de agosto de 2006. Promulgada de Hecho: 24 de agosto de 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 de agosto de 2006, p. 1).

- **Ley n° 26.206.** Ley de Educación Nacional. Establece entre los fines y objetivos de la política educativa nacional, promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales y coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones.
Asimismo, sobre la temática, determina funciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Sancionada: 14 de diciembre de 2006. Promulgada: por Decreto n° 1.938, 27 de diciembre de 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006, p. 1).
- **Decreto n° 310, 29 de marzo de 2007.** Aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Deroga sus similares N° 1.207/96 y 1.664/96 y sus normas modificatorias y/o complementarias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 de abril de 2007, p. 1).
- **Decreto n° 788, 25 de junio de 2007.** Sustituye la denominación del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA) -creado a través del Decreto S N° 441/54- por el de Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de junio de 2007, p. 1).
- **Ley n° 26.270.** Promueve el desarrollo y la producción de la Biotecnología Moderna en todo el territorio nacional.
Sancionada: 4 de julio de 2007. Promulgada Parcialmente: por Decreto n° 983, 25 de julio de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de julio de 2007, p. 1).
- **Decreto n° 1.432, 10 de octubre de 2007.** Crea el Servicio Meteorológico Nacional, que tendrá entre sus funciones, además de observar, comprender predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, la de contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 de octubre de 2007, p. 9).
- **Decreto n° 21, 10 de diciembre de 2007.** Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Modifica el Decreto N° 357/2002 y sus modificatorios, a fin de reordenar las responsabilidades de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2007, p. 13).
- **Resolución n° 609, 15 de octubre de 2008 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Crea el Programa Consejo de la Demanda de Actores Sociales (PROCODAS), para contribuir a la detección de demandas sociales que requieran participación del sector científico tecnológico.
(No publicada en el Boletín Oficial).
- **Ley n° 26.421.** Establece que el Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), creado en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, será asumido como política de Estado.
Sancionada: 22 de octubre de 2008. Promulgada de Hecho: 11 de noviembre de 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008, p. 1).
- **Decreto n° 257, 7 de abril de 2009.** Aprueba la Reglamentación de los artículos 9º, 19 inciso c), 23, 24, 25 inciso c) y 26 de la Ley N° 25.467 -Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Deroga los artículos 3º y 4º del Decreto N° 443/04 de conformación del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 de abril de 2009, p. 2).

- **Decreto n° 1.501, 20 de octubre de 2009.** Autoriza la utilización de tecnologías digitales en la identificación de los ciudadanos nacionales y extranjeros, como así también en la emisión del Documento Nacional de Identidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de octubre de 2009, p. 7).
- **Decreto n° 459, 6 de abril de 2010.** Crea el Programa “Conectar Igualdad.Com.Ar” de incorporación de la nueva tecnología para el aprendizaje de alumnos y docentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de abril de 2010, p. 1).
- **Decreto n° 2.110, 29 de diciembre de 2010.** Aprueba y ejecuta el Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte, parque temático interactivo, cuya misión principal será la organización de eventos, la promoción, difusión, desarrollo e innovación de la ciencia, arte y tecnología.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de enero de 2011, p. 1).
- **Resolución n° 469, 17 de mayo de 2011 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Aprueba la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), con el objeto de conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema.
(No publicada en Boletín Oficial).
- **Ley n° 26.685.** Autoriza la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Nación, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.
Sancionada: 1 de junio de 2011. Promulgada: por Decreto n° 919, 30 de junio de 2011.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de julio de 2011, p. 1).
- **Ley n° 26.899.** Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.
Sancionada: 13 de noviembre de 2013. Promulgada: por Decreto n° 2.021, 3 de diciembre de 2013.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2013, p. 3).
- **Decreto n° 606, 28 de abril de 2014.** Crea el Fondo Fiduciario Público denominado “Fondo para el Desarrollo Económico Argentino” -FONDEAR-, de alcance nacional y que tendrá como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión o contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico o la generación de mayor valor agregado en las economías regionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 de abril de 2014, p. 1).
- **Ley n° 27.078.** Declara de interés público el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes.
Sancionada: 16 de diciembre de 2014. Promulgada: por Decreto n° 2.514, 18 de diciembre de 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2014, p. 1).
- **Resolución n° 1.207, 23 de diciembre de 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Crea el Programa “Argentina en 3D” (PAR.3D), destinado a la investigación, desarrollo e innovación en impresión 3D y manufactura aditiva y su consecuente impacto social, proveyendo soluciones, bienes y servicios, conocimientos técnicos y desarrollos locales a entes del Gobierno Nacional y la Industria, a fin de impulsar una Nación soberana, independiente y productora de bienes y servicios de alto valor agregado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 de enero de 2015, p. 59).

- **Decreto n° 2.101, 29 de octubre de 2015.** Readequa y actualiza los objetivos del Instituto Geográfico Nacional, reformulando su estructura organizativa, a fin de propiciar un marco adecuado para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para la defensa y las de carácter dual, y para la vinculación con otros organismos y Universidades Nacionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 de octubre de 2015, p. 6).
- **Resolución n° 831, 4 de diciembre de 2015 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).** Aprueba el Documento Estratégico del Plan Nacional de Medicina Nuclear “Nucleovida”, con el objeto de la implementar políticas sanitarias integrales y la inversión en tecnología, infraestructura y formación de recursos humanos para el desarrollo nacional y el posicionamiento de la Argentina como líder en materia de uso pacífico de la energía nuclear.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2015, p. 124).
- **Decreto n° 13, 10 de diciembre de 2015.** Modifica la Ley de Ministerios. Crea el entonces Ministerio de Modernización, estableciendo entre sus competencias, las de diseñar, proponer y coordinar las políticas de transformación y modernización del Estado en las distintas áreas del Gobierno Nacional, su Administración central y descentralizada, y determinar los lineamientos estratégicos y la propuesta de las normas reglamentarias en la materia -artículo 23 octies-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2015, p. 3).
- **Decreto n° 13, 5 de enero de 2016.** Establece los objetivos del Ministerio de Modernización.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 de enero de 2016, p. 10).
- **Decreto n° 434, 1 de marzo de 2016.** Aprueba el Plan de Modernización del Estado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 de marzo de 2016, p. 1).
- **Resolución n° 152, 6 de abril de 2016 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Crea el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable (CITIDES), con el objetivo de promover y gestionar desde el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación líneas de acción que atiendan a problemáticas específicas del desarrollo sustentable en el territorio nacional.
(No publicada en el Boletín Oficial).
- **Decreto n° 561, 6 de abril de 2016.** Aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de abril de 2016, p. 1).
- **Resolución n° 3, 21 de abril de 2016 (Secretaría de Modernización Administrativa).** Aprueba la implementación del módulo “Comunicaciones Oficiales” del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como medio de creación, comunicación y archivo de notas y memorandos; del módulo “Generador de Documentos Electrónicos Oficiales (GEDO)”, del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como medio de creación, registro y archivo de documentos; y del módulo “Expediente Electrónico (EE)”, del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de abril de 2016, p. 10).
- **Resolución n° 670, 30 de mayo de 2016 (Ministerio de Salud).** A fin de brindar acceso a la información científico-técnica en salud, crea la “Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación”, a la que se podrá acceder de manera libre, universal y gratuita vía Internet.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de junio de 2016, p. 54).
- **Decreto n° 1.063, 4 de octubre de 2016.** Aprueba la implementación de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) integrada por el módulo “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como medio de interacción del ciudadano con la administración, a través de la recepción

y remisión por medios electrónicos de presentaciones, solicitudes, escritos, notificaciones y comunicaciones, entre otros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de octubre de 2016, p. 1).

- **Resolución n° 753 – E, 10 de noviembre de 2016 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva)**. Establece que el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), actuará como instrumento técnico-operativo para el cumplimiento de las responsabilidades del presente Ministerio emanadas de la Ley N° 26.899.
Aprueba la creación del “Repositorio del Sistema Nacional de Repositorios Digitales” -Repositorio SNRD-, con el objeto de promover y difundir las políticas nacionales de Acceso Abierto.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2016, p. 56).
- **Decreto n° 1.273, 19 de diciembre de 2016**. Ordena la simplificación registral. Instituye que las entidades y jurisdicciones deberán intercambiar la información pública que produzcan, obtengan, obre en su poder o se encuentre bajo su control, con cualquier otro organismo público que así se lo solicite. Prevé una mejora continua de los procesos, a través del uso de las tecnologías y los instrumentos más innovadores y menos onerosos, con el fin de agilizar el procedimiento y eliminar regulaciones y costos innecesarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2016, p. 1).
- **Resolución n° E 38, 21 de diciembre de 2016 (Secretaría de Modernización Administrativa)**. Instruye a varios organismos para que a partir del 30 de diciembre de 2016 cierren la caratulación de expedientes en soporte papel, debiendo hacerlo a través del módulo “Expediente Electrónico” (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016, p. 50).
- **Resolución n° E 640, 18 de julio de 2017 (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva)**. Crea el “Programa de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología”, que tendrá entre sus objetivos coordinar y gestionar las acciones referidas a la publicación de datos abiertos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y su actualización, y gestionar el Portal de Información de Ciencia y Tecnología Argentino.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 de julio de 2017, p. 23).
- **Decreto n° 174, 2 de marzo de 2018**. Aprueba los objetivos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018, p. 3).
- **Resolución n° 19, 2 de marzo de 2018 (Secretaría de Modernización Administrativa)**. Aprueba el Módulo de Interoperabilidad de la GDE como plataforma de intercambio seguro de la información pública que produzcan, obtengan, obre en su poder o se encuentre bajo el control de las entidades informáticas de gobierno.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018, p. 78).
- **Ley n° 27.446**. Ley de Simplificación y Desburocratización de la Administración Pública Nacional.
Sancionada: 30 de mayo de 2018. Promulgada: por Decreto n° 562, 18 de junio de 2018.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 de junio de 2018, p. 3).
- **Decreto n° 733, 8 de agosto de 2018**. Establece que todos los documentos, comunicaciones, expedientes y actuaciones, legajos, notificaciones, actos y procedimientos en general, deberán instrumentarse de modo electrónico permitiendo su acceso y tramitación digital completa, remota, simple, automática e instantánea.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 de agosto de 2018, p. 4).

- **Decreto n° 801, 5 de septiembre de 2018.** Modifica la Ley de Ministerios. Modifica el gabinete nacional y reduce la cantidad de ministerios. Otorga al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y al Ministerio de Modernización el rango de Secretarías.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018, p. 3).
- **Decreto n° 802, 5 de septiembre de 2018.** Crea, entre otros, los cargos de Secretario de Gobierno de Modernización y Secretario de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Establece sus objetivos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018, p. 13).
- **Decreto n° 958, 25 de octubre de 2018.** Modifica el Decreto N° 174/18. Sustituye los Objetivos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 de octubre de 2018, p. 3).
- **Decreto n° 996, 2 de noviembre de 2018.** Aprueba las bases y establece los objetivos para la “Agenda Digital Argentina”.
Deroga el Decreto N° 512/09 que había creado el Grupo de Trabajo Multisectorial con la finalidad de concertar e impulsar la “Estrategia de Agenda Digital de la República Argentina”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018, p. 3).
- **Resolución n° 138, 28 de diciembre de 2018 (Secretaría de Gobierno de Modernización).** Aprueba la Agenda Digital Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 de enero de 2019, p. 11).
- **Decreto n° 182, 11 de marzo de 2019.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 25.506 -Firma Digital-. Deroga sus similares N° 2.628/02, 283/03 y 724/06 y los artículos 8°, 9° y 10 del N° 561/2016.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de marzo de 2019, p. 3).
- **Resolución Conjunta 1, 21 de mayo de 2019 (Ministerio de Producción y Trabajo y Ministerio de Educación Cultural, Ciencia, y Tecnología).** Crea el plan “Industria Argentina 4.0”, el cual tendrá como objetivo el diseño, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019, p. 36).
- **Ley n° 27.506.** Crea el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, con el objetivo de promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.
Sancionada: 22 de mayo de 2019. Promulgada: por Decreto n° 408, 10 de junio de 2019.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 de junio de 2019, p. 3).
- **Resolución n° 448, 5 de mayo de 2019 (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).** Crea el Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objetivo de contribuir al diseño de políticas y estrategias institucionales para el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.
Asimismo, crea el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF), con el fin de planificar e implementar las actividades de investigación básica y aplicada, mediante enfoques y/o procesos participativos, para la generación de tecnología apropiada para la Agricultura Familiar.
Da de baja el Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar creados por las Resoluciones Nros. 655/2011 y 456/2005, respectivamente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 de junio de 2019, p. 18).

- **Decreto n° 50, 19 de diciembre de 2019.** Aprueba el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, estableciendo entre los objetivos de la Subsecretaría de Economía del Conocimiento de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo, los de impulsar la actualización y el uso de nuevas tecnologías tanto en las empresas de sectores tradicionales como en aquellas empresas ligadas a los sectores del conocimiento a fin de optimizar su competitividad, y promover la incorporación al conjunto del entramado productivo de recursos humanos que posean las capacidades y habilidades acordes a los requerimientos del nuevo paradigma de la economía basada en el conocimiento, entre otros -Anexo. X.- MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019, p. 27).
- **Resolución n° 327, 1 de julio de 2020 (Ministerio de Desarrollo Productivo).** Crea el “Programa Solucionara. Reactivación de la Economía del Conocimiento”, con el objetivo de brindar asistencia financiera a personas jurídicas para favorecer la reactivación económica del país mediante el desarrollo y/o la implementación de soluciones, productos y/o servicios innovadores generadas por los sectores de la economía del conocimiento orientadas a brindar soluciones que atiendan a las problemáticas sanitarias, económicas y productivas generadas por la Pandemia por el Coronavirus COVID-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 de julio de 2020, p. 17).
- **Ley n° 27.570.** Modifica la Ley N° 27.506 que creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, con la intención de generar nuevos emprendimientos o mejoras de los servicios que brindan las empresas de tecnología, con la promoción de beneficios fiscales que se otorgarán en forma segmentada. Establece que dicho régimen de promoción estará vigente desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2029.
Sancionada: 7 de octubre de 2020. Promulgada parcialmente: por Decreto n° 818, 25 de octubre de 2020.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 de octubre de 2020, p. 3).
- **Decreto n° 1.034, 20 de diciembre de 2020.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 27.506 y su modificatoria del “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020, p. 20).
- **Resolución n° 4, 13 de enero de 2021 (Ministerio de Desarrollo Productivo).** Aprueba las normas complementarias y aclaratorias que regirán el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por la Ley N° 27.506 y su modificatoria, reglamentado por el Decreto N° 1.034/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 de enero de 2021, p. 5).
- **Ley n° 27.614.** Declara de interés nacional el desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina, tal como lo define el artículo 4° de la ley 25.467. Establece el incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a la función ciencia y técnica, por su capacidad estratégica para el desarrollo económico, social y ambiental.
Sancionada: 24 de febrero de 2021. Promulgada: por Decreto n° 157, 11 de marzo de 2021.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021, p. 5).
- **Resolución General n° 4.949, 19 de marzo de 2021 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece el procedimiento para la utilización y aplicación de los bonos de crédito fiscal y las pautas para el intercambio de información con el Organismo competente.
Por otra parte, prevé la forma en que los beneficiarios del Régimen de Promoción de la Industria del Software de la Ley N° 25.922 y su modificación, podrán mantener vigentes hasta su agotamiento los saldos de los bonos de crédito fiscal no aplicados al 31 de diciembre de 2019.
Deroga su similar N° 4.652.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021, p. 60).

- **Resolución General n° 4.958, 6 de abril de 2021 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Sustituye el procedimiento dispuesto por su similar N° 4.656, a efectos de tornar operativas las previsiones del artículo 11 de la Ley N° 27.506 y su modificación, relativas al beneficio de no retenciones ni percepciones del impuesto al valor agregado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de abril de 2021, p. 33).
- **Resolución General n° 4.968, 16 de abril de 2021 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Aprueba una nueva versión del programa aplicativo denominado “Ganancias Personas Jurídicas”, atendiendo a razones de administración tributaria y con el fin de que los sujetos alcanzados por los beneficios establecidos en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, puedan reflejarlos en sus declaraciones juradas del impuesto a las ganancias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 de abril de 2021, p. 43).
- **Decreto n° 341, 24 de mayo de 2021.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 27.614 de “Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 de mayo de 2021, p. 4).
- **Decisión Administrativa n° 970, 12 de octubre de 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Aprueba el “Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional”.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de octubre de 2021, p. 3).

LEGISLACIÓN PROVINCIAL Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES³

BUENOS AIRES

- **Constitución de la Provincia de Buenos Aires**⁴.

Artículo 43.- *La Provincia fomenta la investigación científica y tecnológica, la transferencia de sus resultados a los habitantes cuando se efectúe con recursos del Estado y la difusión de los conocimientos y datos culturales mediante la implementación de sistemas adecuados de información, a fin de lograr un sostenido desarrollo económico y social que atienda a una mejor calidad de vida de la población”.*

- **Decreto/Ley n° 7.385, 17 de abril de 1968.** Crea la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, con la misión de promover, patrocinar, orientar y realizar investigaciones científicas y técnicas.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 24 de abril de 1968).
- **Decreto n° 4.686, 21 de mayo de 1968.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 7.385 -Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 28 de mayo de 1968).
- **Ley n° 11.233.** Adhiere al Régimen instituido por la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 9 de abril de 1992. Promulgada: por Decreto n° 1.209, 12 de mayo de 1992.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 26 de mayo de 1992).
- **Ley n° 13.487.** Régimen de la Carrera para el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Buenos Aires.
Sancionada: 14 de junio de 2006. Promulgada: por Decreto n° 1.667, 11 de julio de 2006.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 25 de julio de 2006).
- **Decreto n° 3.939, 29 de diciembre de 2006.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 13.487 -Régimen de la Carrera para el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 6 de marzo de 2007).
- **Decreto n° 873, 1 de agosto de 2016.** Aprueba el Reglamento de Becas Doctorales Científico-Tecnológicas de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 31 de agosto de 2016. Suplemento, p. 1).
- **Decreto n° 156/E, 26 de mayo de 2017.** Aprueba la estructura orgánico-funcional de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 6 de junio de 2017, p. 4400).
- **Resolución n° 28/E, 12 de julio de 2017. (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).** Aprueba el Convenio Marco entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 26 de julio de 2017, p. 5826).

³ La información faltante sobre datos de promulgación y publicación en algunas de las normas seleccionadas, no surge de los sitios web oficiales de las provincias consultadas, ni pudo ser localizada en la bibliografía que posee nuestra Dirección.

⁴ Sancionada: 13 de septiembre de 1994. B.O.: 14 de septiembre de 1994.

CATAMARCA

- **Constitución de la Provincia de Catamarca**⁵.

Artículo 279.- *“El Estado provincial tiene la responsabilidad de proteger, promover y contribuir al desarrollo de la ciencia y de la tecnología en sus diferentes manifestaciones para que sirvan como instrumentos potenciadores y de apoyo al progreso económico y social del pueblo, garantizando que la investigación científica y tecnológica sea transferida, con fines de bien común, a todos los sectores sociales, privilegiando aquellos de menores recursos”.*

- **Decreto-Ley n° 4.624, 20 de agosto de 1991.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Crea el Fondo provincial para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de agosto de 1991).
- **Ley n° 5.294.** Adhiere a la Ley Nacional N° 25.467 -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Sancionada: 5 de noviembre de 2009. Promulgada: por Decreto n° 1.313, 25 de noviembre de 2009.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de diciembre de 2009).
- **Ley n° 5.639.** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-.
Sancionada: 26 de diciembre de 2019. Promulgada: por Decreto N° 182, 10 de enero de 2020.
(Boletín Oficial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de febrero de 2020, p. 509).
- **Ley n° 5.705.** Crea el Régimen Provincial de Promoción de la Economía del Conocimiento de la Provincia de Catamarca.
Deroga determinados artículos de su similar N° 5.639.
Sancionada: 15 de julio de 2021. Promulgada: por Decreto N° 1.573, 12 de agosto de 2021.
(Boletín Oficial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de agosto de 2021, p. 3151).

CHACO

- **Constitución de la Provincia de Chaco**⁶.

Artículo 84.- *“La Provincia del Chaco, a través de los organismos competentes, tiene la responsabilidad de: (...) Promover las actividades científicas y el uso, transferencia e incorporación de tecnología mediante la concertación con organismos nacionales e internacionales de investigación, y la creación de una estructura institucional estable, con esquemas financieros que permitan dotar al sector de los recursos necesarios para una sostenida evolución (...)”.*

⁵Sancionada: 3 de septiembre de 1988. B.O.: 7 de septiembre de 1988.

⁶Sancionada: 27 de octubre de 1994. B.O.: 7 de diciembre de 1994.

- **Ley n° 6.135.** Implementa el Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Crea el Consejo Consultivo, Gabinete y Autoridad Provincial de Biotecnología Moderna. Adhiere a las Leyes Nacionales N° 25.467 -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- y N° 26.270 -Desarrollo y la producción de la Biotecnología Moderna-. Sancionada: 14 de mayo de 2008. Promulgada: por Decreto n° 2.053, 3 de junio de 2008. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 9 de junio de 2008, p. 1).
- **Ley n° 7.261.** Crea el Museo de Ciencia y Tecnología. Sancionada: 26 de junio de 2013. Promulgada: por Decreto n° 1.483, 19 de julio de 2013. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 26 de julio de 2013, p. 1).
- **Ley n° 2.634 E.** Crea el Programa de Contenidos y Estrategias sobre el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Sancionada: 14 de junio de 2017. Promulgada: por Decreto n° 1.357, 6 de julio de 2017. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 17 de julio de 2017, p. 2).
- **Ley n° 3.305 F.** Adhiere al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, creado por la Ley Nacional N° 27.506. Sancionada: 10 de diciembre de 2020. Promulgada: por Decreto N° 2, 4 de enero de 2021. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 15 de enero de 2021, p. 8).

CHUBUT

- **Constitución de la Provincia del Chubut**⁷.

Artículo 121 .- “El Estado promueve la ciencia y la tecnología como condiciones del desarrollo humano y del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, asegurando que sus beneficios se incorporen al sistema educativo. Prioriza la investigación científica y el progreso tecnológico requeridos por las necesidades locales y regionales. Favorece asimismo el intercambio de los correspondientes productos y la cooperación interinstitucional, dentro y fuera de la Provincia”.

- **Decreto n° 286, 12 de marzo de 2013.** Crea el Programa "Patagonia Lab", con el objetivo de promover el desarrollo científico, tecnológico y de investigación. (Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 4 de abril de 2013, p. 2).
- **Decreto n° 59, 17 de enero de 2019.** Crea el Sistema Único de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (SiUG-I+D+i). (Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 25 de enero de 2019, p. 2).
- **Ley IX n° 149.** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-. Sancionada: 28 de noviembre de 2019. Promulgada: por Decreto N° 164, 20 de febrero de 2020. (Boletín Oficial de la Provincia de Chubut. Rawson, 12 de junio de 2020, p. 2).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

⁷Sancionada: 11 de octubre de 1994. B.O.: 14 de octubre de 1994.

• **Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**⁸.

Artículo 58.- “El Estado promueve la investigación científica y la innovación tecnológica, garantizando su difusión en todos los sectores de la sociedad, así como la cooperación con las empresas productivas.

Fomenta la vinculación con las universidades nacionales y otras universidades con sede en la Ciudad. La Universidad de Buenos Aires y demás universidades nacionales son consultoras preferenciales de la Ciudad Autónoma.

Propicia la creación de un sistema de ciencia e innovación tecnológica y su coordinación con el orden provincial, regional y nacional. Cuenta con el asesoramiento de un organismo consultivo con la participación de todos los actores sociales involucrados.

Promueve las tareas de docencia vinculadas con la investigación, priorizando el interés y la aplicación social. Estimula la formación de recursos humanos capacitados en todas las áreas de la ciencia”.

- **Ley n° 2.511.** Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sancionada: 15 de noviembre de 2007. Promulgada: por Decreto n° 2.044, 7 de diciembre de 2007. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007, p. 7).
- **Decreto n° 1.321, 10 de noviembre de 2008.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2.511 -Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008, p. 7).
- **Ley n° 2.972.** Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Crea el Distrito Tecnológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Registro de Empresas TIC. Adhiere a la Ley Nacional N° 25.922 -Régimen de Promoción de la Industria del Software-. Sancionada: 4 diciembre 2008. Promulgada: por Decreto n° 20, 12 de enero de 2009. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de enero de 2009, p. 8)
- **Ley n° 4.406.** Modifica e incorpora el Capítulo IV al Título II de la ley N° 2.511 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. Crea el Registro Público de Investigadores/as y/o Equipos de Investigación científico tecnológica. Sancionada: 29 de noviembre de 2012. Promulgada: por Constitución, 2 de enero de 2013. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de enero de 2013, p. 26)
- **Ley n° 4.502.** Instituye el Día de la Ciencia, Tecnología y la Innovación. Sancionada: 21 de marzo de 2013. Promulgada: por Decreto n° 136, 18 de abril de 2013. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 de abril de 2013, p. 14).
- **Ley n° 5.927.** Modifica el texto de la Ley N° 2.972 -Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Sancionada: 7 de diciembre de 2017. Promulgada: por Constitución, 9 de enero de 2018. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 11 enero de 2018, p. 20).
- **Ley n° 6.394.** Adhiere al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por la Ley Nacional N° 27.506. Sancionada: 10 de diciembre de 2020. Promulgada: por Decreto N° 9, 5 de enero de 2021. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 7 de enero de 2021, p. 38).

⁸Sancionada: 1 de octubre de 1996. B.O.: 10 de octubre de 1996.

- **[Decreto n° 315, 12 de octubre de 2021.](#)** Aprueba la reglamentación de la Ley N° 6.394 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de octubre de 2021, p. 27).
- **[Ley n° 6.458.](#)** Crea el Fondo Fiduciario para la Promoción a la Innovación, Ciencia y Tecnología con el objeto de brindar soluciones de financiamiento a proyectos que fomenten y/o aporten el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología.
Sancionada: 21 de octubre de 2021. Promulgada: por Decreto N° 351, 9 de noviembre de 2021.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021, p. 31).
- **[Ley n° 6.459.](#)** Sustituye el texto de la cláusula transitoria de la Ley N° 6.394.
Sancionada: 11 de noviembre de 2021. Promulgada: por Decreto N° 367, 26 de noviembre de 2021.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2021, p. 19).

CÓRDOBA

- **[Constitución de la Provincia de Córdoba](#)**⁹.

Artículo 64: *“El Estado Provincial protege, fomenta y orienta el progreso, uso e incorporación de la ciencia y la tecnología, siempre que reafirmen la soberanía nacional y el desarrollo regional, que no alteren el equilibrio ecológico y contribuyan al mejoramiento integral del hombre.*

Queda garantizada la participación de todas las personas en los adelantos tecnológicos y su aprovechamiento igualitario; deben evitarse los monopolios, la obsolescencia anticipada y la distorsión de la economía”.

- **[Ley n° 10.564.](#)** Crea el “Plan Conectividad Córdoba”, para un eficiente interconectado e infraestructura de conectividad en todo el territorio de provincia de Córdoba.
Sancionada: 22 de agosto de 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.450, 30 de agosto de 2018.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 20 de septiembre de 2018, p. 1).
- **[Ley n° 10.589.](#)** Instituye el 18 de junio de cada año como “Día Provincial de la Ciencia y la Tecnología”.
Sancionada: 21 de noviembre de 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.876, 3 de diciembre de 2018.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 27 de diciembre de 2018, p. 1).
- **[Ley n° 10.649.](#)** Adhiere al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, creado por la Ley Nacional N° 27.506, con las limitaciones y alcances que a tal efecto se disponen en la presente ley.
Sancionada: 21 de agosto de 2019. Promulgada: por Decreto N° 11, 6 de enero de 2020.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 9 de enero de 2020, p. 1. Edición Extraordinaria).
- **[Ley n° 10.722.](#)** Modifica la Ley N° 10.649 que crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento de la Provincia de Córdoba y adhiere a la Ley nacional N° 27.506.
Sancionada: 2 de diciembre de 2020. Promulgada por Decreto N° 880, 14 de diciembre de 2020.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 24 de diciembre de 2020, p. 1).
- **[Decreto n° 193, 12 marzo 2021.](#)** Aprueba la reglamentación de la Ley N° 10.649, modificada por su similar N° 10.722.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 23 de marzo de 2021, p. 3).

⁹ Sancionada: 14 de septiembre de 2001. B.O.: 14 de septiembre de 2001.

CORRIENTES

- **Constitución de la Provincia de Corrientes**¹⁰.

Artículo 206.- *“La educación, como derecho humano y bien social, debe ser integral y orientada a formar ciudadanos para la vida democrática y la convivencia humana. La educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria. El Estado Provincial organiza la enseñanza en todos sus niveles, garantiza la atención de personas con necesidades educativas especiales, promueve y apoya la investigación científica y tecnológica, promueve los valores cooperativos y concerta planes de asistencia e intercambio con organismos nacionales e internacionales, otras provincias y universidades. La educación pública es gratuita”.*

- **Ley n° 4.638.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Sancionada: 11 de septiembre de 1992. Promulgada: por Decreto n° 1.771, 28 de septiembre de 1992. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 13 de octubre de 1992).
- **Ley n° 5.695.** Adhiere a la Ley Nacional n° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sancionada: 18 de mayo de 2006. (No publicada).
- **Ley n° 5.878.** Adhiere a la Ley Nacional n° 25.506 -Firma Digital-. Sancionada: 6 de mayo de 2009. Promulgada: por Decreto n° 884, 1 de junio de 2009. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 5 de junio de 2009).
- **Ley n° 6.040.** Adhiere a la Ley Nacional n° 26.270 -Desarrollo y producción de la Biotecnología Moderna-. Sancionada: 6 de abril de 2011. Promulgada: por Decreto n° 780, 26 de abril de 2011. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 9 de mayo de 2011).
- **Ley n° 6.587.** Adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley nacional N° 27.506 del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y su modificatoria Ley nacional N° 27.570. Incorpora a los beneficiarios y actividades del Régimen de Promoción de Inversiones creado por Ley N° 5.470 de la Provincia de Corrientes. Sancionada: 24 de noviembre de 2021. Promulgada: por Decreto N° 2.726, 9 de diciembre de 2021. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 10 de diciembre de 2021, p. 2).

ENTRE RÍOS

- **Constitución de la Provincia de Entre Ríos**¹¹.

Artículo 271.- *“La Provincia desarrolla la política de ciencia y tecnología como bien público y garantiza la libertad de la investigación científica y tecnológica, el aprovechamiento social de los conocimientos en orden al bienestar general e impulsa el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y creativa del sistema productivo de bienes y servicios y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas.*

¹⁰ Sancionada: 6 de junio de 2007.

¹¹ Sancionada: 3 de octubre de 2008. B.O.: 15 de octubre de 2008.

A fin de articular las actividades que en materia de desarrollo e investigación científica y tecnológica se realicen, habrá un sistema de ciencia y tecnología que promoverá la integración de universidades, institutos, centros de investigación públicos y privados”.

- **Ley n° 10.425.** Adhiere a la Ley Nacional N° 25.506 -Firma Digital-. Sancionada: 10 de mayo de 2016. Promulgada: por Constitución, 27 mayo 2016. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 7 de junio de 2016, p. 2).
- **Ley n° 10.895** Adhiere la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-, texto modificado por Ley N° 27.570. Asimismo, crea el Régimen Provincial de Promoción de la Economía del Conocimiento. Sancionada: 5 de mayo de 2021. Promulgada: de hecho, 18 de mayo de 2021. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 21 de mayo de 2021, p. 4).

FORMOSA

- **Constitución de la Provincia de Formosa**¹².
Artículo 100.- *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y de la tecnología. Para ello el Estado deberá:*
 - 1) Organizar un sistema provincial de ciencia y tecnología, con participación de científicos, tecnólogos, instituciones y empresas.*
 - 2) Incentivar la formación y perfeccionamiento de recursos humanos para el desarrollo científico y tecnológico.*
 - 3) Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación científica, de desarrollo tecnológico y de empresas productivas, públicas y privadas, que evite la dispersión y duplicación de esfuerzos, estimule su discusión y utilización en todos los ámbitos de la sociedad.*
 - 4) Crear y desarrollar servicios técnicos y de extensión educativa y cultural, tales como investigación y desarrollo científico y tecnológico. Se privilegiará lo inherente al uso y control de los recursos naturales provinciales con énfasis en los del sector primario y los energéticos, como asimismo el desarrollo de ventajas competitivas en la producción de bienes y servicios, especialmente en los siguientes aspectos:*
 - a) Innovación y desarrollo tecnológico de procesos productivos.*
 - b) Cultura empresarial.*
 - c) Rentabilidad.*
 - d) Actitud estratégica.*
 - e) Diseño y competencia.*
 - f) Apertura exterior.*
 - g) Apoyo e incentivo a las empresas, entidades cooperativas y uniones asociativas que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación y perfeccionamiento de sus recursos humanos, siempre que asegure fuentes de trabajo a la comunidad.*
 - 5) Concertar con la Nación, Provincias o Estados extranjeros su participación en planes de investigación o intercambio.*

¹² Sancionada y Promulgada: 7 de julio de 2003. B.O.: 8 de julio de 2003.

Las Municipalidades podrán organizar en sus respectivas jurisdicciones el Sistema Municipal de Ciencia y Tecnología, sujeto a los principios de este artículo”.

- **Ley n° 1.423.** Adhiere a la Ley Nacional N° 25.467 -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- Sancionada: 30 de octubre de 2003. Promulgada: por Constitución, 30 de octubre de 2003. (Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 29 de enero de 2004).
- **Ley n° 1.702.** Adhiere al “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento” creado por la Ley Nacional N° 27.506, modificada por su similar N° 27.570. Sancionada: 23 de diciembre de 2020. Promulgada: 28 de diciembre de 2020. (Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 28 de diciembre de 2020).

JUJUY

- **Constitución de la Provincia de Jujuy**¹³.

Artículo 65 .- *“Política Cultural (...). 5°. El Estado promoverá el desarrollo de las ciencias y de la técnica mediante leyes que faciliten la libre investigación y posibiliten la implantación de tecnologías que impulsen las actividades tendientes al progreso individual y social de los habitantes”.*

- **Ley n° 4.561.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Crea el Consejo Consultivo de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. Sancionada: 23 de mayo de 1991. Promulgada: 29 de mayo de 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 19 de julio de 1991).
- **Ley n° 6.026.** Crea el Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética (IJEREE), el que tendrá como misión impulsar la transición hacia modelos de desarrollo económico y social basados en el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética, mediante la investigación, la innovación científico-tecnológica, la transferencia de conocimientos y la prestación de servicios relacionados con tales fines, sirviendo de guía para la elaboración e implementación de políticas públicas. Sancionada: 5 de octubre de 2017. Promulgada: por Constitución, 24 de octubre de 2017. (Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 25 de octubre de 2017, p. 1397).
- **Ley n° 6.130.** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Sancionada: 11 de julio de 2019. Promulgada: por Constitución, 17 de julio de 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 19 de julio de 2019, p. 877).

LA PAMPA

- **Ley n° 1.337.** Adhiere a las Leyes Nacionales N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica- y N° 23.906 -Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica-. Sancionada: 19 de septiembre de 1991. Promulgada: 10 de octubre de 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 11 de octubre de 1991).

¹³ Sancionada: 22 de octubre de 1986. B.O.: 17 de noviembre de 1986.

- **[Decreto n° 1.227, 6 de septiembre de 1999.](#)** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 1.337 -Adhesión a la Ley Nacional N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 27 de septiembre de 1999).
- **[Ley n° 3.199](#)** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-. Sancionada: 28 de noviembre de 2019. Promulgada: por Decreto N° 358, 16 de diciembre de 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 3 de enero de 2020, p. 2).

LA RIOJA

- **[Constitución de la Provincia de la Rioja](#)**¹⁴.

Preámbulo.- “(...) Decididos a promover la creación de una sociedad justa y libre, exenta de toda discriminación por razones de credo, raza, sexo o condición social, abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo (...)”.

- **[Ley n° 8.444.](#)** Adhiere a las Leyes Nacionales N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica- y N° 25.467 -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-. Sancionada: 4 de diciembre de 2008. Autopromulgada. (Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 13 de enero de 2009, p. 2).
- **[Ley n° 10.381.](#)** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 y su modificatoria la Ley N° 27.570 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-. Sancionada: 29 de abril de 2021. Promulgada: por Decreto N° 815, 27 de mayo de 2021. Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 4 de junio de 2021, p. 4).
- **[Decreto n° 2.038, 26 noviembre 2021.](#)** Aprueba la Reglamentación de la Ley provincial N° 10.381 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-. (Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 30 de noviembre de 2021, p. 2).

MENDOZA

- **[Ley n° 5.751.](#)** Adhiere al Régimen establecido por Ley Nacional N° 23.906 -Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica-. Sancionada: 26 de septiembre de 1991. Promulgada: 3 de octubre de 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 14 de octubre de 1991).
- **[Ley n° 6.638.](#)** Implementa el Programa de Investigaciones Técnico Científicas. Sancionada: 4 de noviembre de 1998. Promulgada: 12 de noviembre de 1998. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1° de diciembre de 1998).
- **[Ley n° 7.234.](#)** Adhiere a la Ley Nacional N° 25.506 -Firma Digital-. Sancionada: 29 de junio de 2004. Promulgada: 16 de julio de 2004. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 4 de agosto de 2004).

¹⁴ Sancionada: 14 de mayo de 2008. B.O.: 20 de mayo de 2008.

- **[Ley n° 8.311](#)**. Crea el Mendoza TIC Parque Tecnológico, con el objeto de impulsar la instalación polarizada de personas físicas o jurídicas, cuyas actividades principales sean de investigación y desarrollo de software, los servicios informáticos, el hardware, las telecomunicaciones y aplicaciones en electrónica industrial. Sancionada: 14 de junio de 2011. Promulgada: 1° de agosto de 2011. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1° de agosto de 2011).
- **[Ley n° 9.266](#)**. Crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento de Mendoza que tendrá como objetivo promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento, la digitalización, la ciencia y la tecnología para la obtención de bienes y prestación de servicios. Sancionada: 27 de octubre de 2020. Promulgada: por Decreto N° 1.397, 6 de noviembre de 2020. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 11 de diciembre de 2020, p. 6).
- **[Ley n° 9.264](#)**. Crea la Agencia Mendocina de innovación, Ciencia y Tecnología con el objeto de promover, fomentar y desarrollar la política estratégica de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Mendoza. Sancionada: 27 de octubre de 2020. Promulgada: por Decreto N°: 1395, 6 de noviembre de 2020. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 9 de diciembre de 2020, p. 4).
- **[Decreto n° 6, 5 de enero de 2021](#)**. Reglamenta la Ley N° 9.264 que crea la Agencia Mendocina de innovación, Ciencia y Tecnología. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 18 de enero de 2021, p. 8).
- **[Decreto n° 41, 21 de enero de 2021](#)**. Reglamenta la Ley N° 9.266 que crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento de Mendoza. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 28 de enero de 2021, p. 7).

MISIONES

- **[Constitución de la Provincia de Misiones](#)**¹⁵.

Artículo 40.- *“La libertad de enseñar y de aprender las ciencias y las artes es un derecho que no podrá coartarse con medidas limitativas de ninguna especie. Es libre la investigación científica”.*

- **[Ley VIII n° 26](#)**. Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Texto consolidado por Ley IV n° 53. Fecha de consolidación: 10 de diciembre de 2014. (Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas. Suplemento, 27 de diciembre de 2010, p. 256).
- **[Ley VIII - n° 76](#)**. Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-. Sancionada: 28 de mayo de 2020. Promulgada: por Decreto N° 740, 12 de junio de 2020. (Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 16 de junio de 2020, p. 3).
- **[Ley VIII n° 78](#)**. Crea el Silicon Misiones con la finalidad de promocionar el desarrollo de la economía del conocimiento de base tecnológica. Sancionada: 13 de agosto de 2020. Promulgada: por Decreto N° 1.316, 28 de agosto de 2020. (Boletín oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 31 de agosto de 2020, p. 30).

NEUQUÉN

¹⁵ Sancionada: 21 de abril de 1958. B.O.: 21 de abril de 1958.

● **Constitución de la Provincia de Neuquén**¹⁶.

Artículo 109.- *“La Legislatura dicta las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de educación de nivel inicial, primario, medio y técnico, en sus diferentes modalidades, terciario y universitario, estimulando la libre investigación científica y tecnológica, las artes y las letras.*

Dictará asimismo las que resuelvan la unificación de la enseñanza en cada uno de sus ciclos”.

- **Ley n° 2.634.** Crea el Fondo para la Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Neuquén. Sancionada: 11 de diciembre de 2008. Promulgada: de hecho, 22 de diciembre de 2008. (Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 9 de enero de 2009).
- **Decreto n° 2.142, 22 de noviembre de 2011.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2.634 -Fondo para la Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Neuquén-. (Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 7 de diciembre de 2011, p. 2).
- **Ley n° 3.181.** Crea el Registro Provincial de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en el ámbito de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo. Sancionada: 6 de diciembre de 2018. Promulgada: por Decreto N° 17, 7 de enero de 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de Neuquén. Neuquén, 18 de enero de 2019, p. 131 -Anexo 1).

RÍO NEGRO

● **Constitución de la Provincia de Río Negro**¹⁷.

Artículo 69 .- *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y de la tecnología.*

La Provincia estimula la difusión y utilización del conocimiento científico y tecnológico en todos los ámbitos de la sociedad; organiza el sistema provincial de ciencia y tecnología con participación de científicos, tecnólogos, instituciones y empresas del sector; concreta con la Nación su participación en los planes federales.

El presupuesto provincial asigna recursos específicos debiendo la Legislatura analizar los avances producidos”.

- **Ley n° 2.501.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Sancionada: 18 de junio de 1992. Promulgada: por Decreto n° 1.265, 7 de julio de 1992. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 20 de julio de 1992).
- **Decreto n° 1.145, 13 de agosto de 1993.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2.501 -Fomento de Investigación y Asistencia Tecnológica-. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 2 de septiembre de 1993).
- **Ley n° 3.739.** Adhiere a la Ley Nacional N° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sancionada: 2 de mayo de 2003. Promulgada: por Decreto n° 502, 20 de mayo de 2003. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 29 de mayo de 2003).

¹⁶ Sancionada: 17 de febrero de 2006. B.O.: 3 de marzo de 2006.

¹⁷ Sancionada: 3 de junio de 1988. B.O.: 13 de junio 1988. Fe de erratas, 28 de julio de 1988.

- **Ley n° 5.400.** Adhiere a la Ley Nacional n° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-.
Sancionada: 25 de noviembre de 2019. Promulgada: por Decreto n° 1.706, 2 de diciembre de 2019.
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 9 de diciembre de 2019, p. 1).
- **Ley n° 5.418.** Crea la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento, con la finalidad de promover la innovación, la modernización y transformación tecnológica del Estado, el fomento a la investigación científica y la asistencia técnica a todos aquellos actores enmarcados en las industrias del conocimiento.
Sancionada: 27 de diciembre de 2019. Promulgada: por Decreto n° 344, 27 de diciembre de 2019.
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 13 de enero de 2020, p. 4).

SALTA

- **Constitución de la Provincia de Salta**¹⁸.

Artículo 49.- *“Sistema Educativo. El sistema educacional contempla las siguientes bases:*

(...) Impulsa la educación media, técnica y superior y la investigación científica y tecnológica (...).”

- **Ley n° 6.631.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877, Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción.
Sancionada: 22 de agosto de 1991. Promulgada: 18 de septiembre de 1991.
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 11 de octubre de 1991).
- **Ley n° 6.638.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.906 -Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica-.
Sancionada: 19 de septiembre de 1991. Promulgada: 15 de octubre de 1991.
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 4 de noviembre de 1991).
- **Decreto n° 283, 17 febrero 1993.** Reglamenta la Ley N° 6.631 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 3 de marzo de 1993).
- **Ley n° 6.872.** Modifica los arts. 2° y 4° de la Ley N° 6.631 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 28 de mayo de 1996. Promulgada: 19 de junio de 1996.
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 26 de junio de 1996).
- **Ley n° 7.727.** Crea el Polo Tecnológico de la Provincia de Salta, con el objeto de procurar e incentivar el crecimiento económico de la Provincia, a través del desarrollo tecnológico.
Sancionada: 14 de junio de 2012. Promulgada: por Decreto n° 2249, 5 de julio de 2012.
Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 16 de julio de 2012).

SAN JUAN

- **Constitución de la Provincia de San Juan**¹⁹.

Artículo 99 .- *“El Estado reconoce a la Ciencia y a la Técnica como una de las bases de nuestra civilización, como un medio idóneo para lograr mejores condiciones de vida, resolviendo complejos*

¹⁸ Sancionada: 2 de junio de 1986. Reformada parcialmente, 7 abril 1998. B.O.: 22 de abril de 1998.

¹⁹Sancionada: 26 de abril de 1986. B.O.: 7 de mayo de 1986.

problemas, superando limitaciones que afecten a la sociedad y para ampliar las fronteras del conocimiento humano sin límite alguno".

Artículo 100.- "El Estado fija en el ámbito de la Provincia las políticas en Ciencia y Técnica que contribuyen a la consolidación de un sistema científico-tecnológico integrado en la estructura nacional y que posibilite la transferencia de los resultados a los diversos ámbitos de la sociedad. Fija los objetivos y prioridades atendiendo a los requerimientos del desarrollo autónomo, en lo social, cultural y económico".

Artículo 102.- "El Estado es promotor de la actividad científica. Propicia la adhesión a planes nacionales e internacionales de investigación y desarrollo que tienden a la transferencia de tecnología, creación de centros de excelencia y formación de recursos humanos".

Artículo 103.- "El Estado estimula el desarrollo y usos de tecnología de avanzada y con alto valor agregado, relacionándola con la transformación y progreso socio-económico de la Provincia".

Artículo 104.- "Todas las personas tienen derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y la técnica. El Estado propende, a través de la implementación de planes especiales, a la divulgación de la actividad científica y de sus resultados en todos los estratos de la sociedad, sin discriminación de ninguna clase".

- **Ley n° 437-H.** Instituye la realización anual de una muestra exposición de trabajos, estudios, proyectos, descubrimientos, inventos, etc., desarrollados por estudiantes de todos los niveles educativos de la provincia, que tenga por objeto la vinculación de la ciencia y la tecnología con la producción, y el fomento de la innovación, la que se denominará "Feria Provincial Juvenil de Ciencia y Tecnología".
Fecha de consolidación: 19 de noviembre de 2014. Texto ordenado de la Ley N° 6.323.
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 de marzo de 2015).
- **Ley n° 414-J.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Fecha de consolidación: 19 de noviembre de 2014. Texto ordenado de la Ley N° 6.180.
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 de marzo de 2015).
- **Ley n° 1.253-B.** Adhiere a la Ley Nacional N° 25.467 -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-.
Fecha de consolidación: 14 de abril de 2015. Texto ordenado de la Ley N° 8.493.
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 20 de abril de 2015).
- **Ley n° 747-B.** Fomento a la Actividad de Investigación Científica y Tecnológica.
Fecha de consolidación: 19 de noviembre de 2014. Texto ordenado de la Ley N° 7.385.
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 de marzo de 2016).
- **Ley n° 2.020-J.** Adhiere a la Ley Nacional de Economía del Conocimiento N° 27.506, que tiene como objetivo promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información.
Sancionada: 12 de diciembre de 2019. Promulgada: por Constitución, 23 de diciembre de 2019.
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 23 de diciembre de 2019, p. 197.769).
- **Ley n° 2.317-B.** Crea el Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Sancionada: 25 de noviembre de 2021. Promulgada: por Constitución, 14 de diciembre de 2021.
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 13 de enero de 2022, p. 225.348).

SAN LUIS

- **Constitución de la Provincia de San Luis**²⁰.

Artículo 79.- “El Estado fija la política de ciencia y técnica que asegure el desarrollo socio-económico de la Provincia con participación de los sectores de la producción, de la ciencia y la tecnología y la coordinación del accionar de los distintos centros de investigación y desarrollo provincial con los regionales, nacionales e internacionales, posibilitando la transferencia de los resultados a los distintos ámbitos de la comunidad”.

Artículo 80.- “El Estado propende a la creación de un Sistema Provincial de Ciencia y Tecnología que contribuya a planificar y ejecutar las políticas científico-tecnológicas provinciales, regionales y nacionales”.

- **Ley n° VIII-0294-2004.** Adhiere a la Ley Nacional n° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 6 de octubre de 2004. Promulgada: por Decreto n° 5.042, 18 de octubre de 2004.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 25 de octubre de 2004).
- **Ley n° V-0591-2007.** Adhiere a la Ley Nacional N° 25.506 -Firma Digital- y su Decreto Reglamentario N° 428-MP-2008.
Sancionada: 28 de noviembre de 2007.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 21 de diciembre de 2007).
- **Ley n° II-0947-2016.** Crea la Agencia San Luis Ciencia, Tecnología y Sociedad, que tendrá por objeto ejecutar la política científica y tecnológica del Gobierno Provincial, impulsando el desarrollo y la promoción, difusión y formación de recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación.
Sancionada: 10 de agosto de 2016.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 26 de agosto de 2016).
- **Ley n° II-0975-2017.** Modifica la denominación de la “Agencia San Luis Ciencia, Tecnología y Sociedad”, creada por Ley N° II-0947-2016, por la de “Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis”.
Sancionada: 26 de julio de 2017.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 11 de agosto de 2017).

SANTA CRUZ

- **Constitución de la Provincia de Santa Cruz**²¹

Artículo 104.- “Corresponde al Poder Legislativo: (...) 4) Proveer lo conducente a la prosperidad de la Provincia, a la salud pública., a la asistencia, acción y previsión social., al progreso de las ciencias y las artes, la instrucción, educación y cultura., a la estabilidad de la propiedad rural y a la prestación de servicios públicos (...)”.

- **Ley n° 2.291.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-.
Sancionada: 17 de septiembre de 1992. Promulgada: 5 de octubre de 1992.

²⁰ Sancionada: 8 de junio de 2011. Promulgada por Decreto n° 1.541, 8 de junio de 2011. B.O.: 10 de junio de 2011.

²¹ Sancionada: 27 de noviembre de 1998. B.O.: 27 de noviembre de 1998.

(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Río Gallegos, 8 de octubre de 1992).

- **Decreto n° 531, 14 de marzo de 2006.** Crea la Dirección Provincial de Ciencia y Tecnología, y las Direcciones Generales de Asistencia y Vinculación; y de Promoción e Investigación Científica. (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Río Gallegos, 20 de abril de 2006, p. 3).
- **Ley n° 3.757.** Adhiere a la Ley Nacional 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento- que tiene como objetivo promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y la tecnología. Sancionada: 12 de agosto de 2021. Promulgada: por Decreto N° 1.124, 7 de septiembre de 2021. (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Río Gallegos, 14 de septiembre de 2021, p. 1).

SANTA FE

- **Constitución de la Provincia de Santa Fe**²²

Artículo 22.- *“La Provincia promueve, estimula y protege el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas, tanto en sus aspectos universales como en los autóctonos, y la investigación en el campo científico y técnico. En particular, facilita a sus artistas, científicos y técnicos el desenvolvimiento de sus facultades creadoras y el conocimiento popular de sus producciones”.*

- **Ley n° 9.367.** Crea el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Provincia de Santa Fe. Sancionada y Promulgada: 25 de octubre de 1983. (Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 6 de diciembre de 1983).
- **Ley n° 13.646.** Crea el Polo Tecnológico Esperanza Asociación Civil. Sancionada: 28 de septiembre de 2017. Promulgada: por Decreto n° 3.088, 13 de octubre de 2017. (Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 25 de octubre de 2017).
- **Ley n° 13.742.** Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sancionada: 30 de noviembre de 2017. Promulgada: por Constitución, 12 de julio de 2018. (Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 19 de julio de 2018).
- **Ley n° 13.944.** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-, que tiene como objetivo el fomento de actividades económicas que implementen el uso del conocimiento y la digitalización de la información de acuerdo con los avances de la ciencia y las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos en todo el territorio. Sancionada: 28 de noviembre de 2019. Promulgada: por Decreto n° 4.043, 9 de diciembre de 2019. (Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 27 de diciembre de 2019).
- **Ley n° 14.025.** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.570 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-, modificatoria de la Ley N° 27.506, que tiene como objetivo el fomento de actividades económicas que implementen el uso del conocimiento y la digitalización de la información de acuerdo con los avances de la ciencia y las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos en todo el territorio provincial (art. 51). Sancionada: 30 de diciembre de 2020. Promulgada: por Constitución: 20 de enero de 2021. (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 21 de enero de 2021).

²² Sancionada: 14 de abril de 1962. B.O.: 18 de abril de 1962.

- [Decreto nº 181, 8 de febrero de 2022](#). Aprueba la reglamentación del Título III, Capítulo VI de la Ley N° 14.025 -Promoción de la Economía del Conocimiento-. (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 22 de marzo de 2022).

SANTIAGO DEL ESTERO

- [Constitución de la Provincia de Santiago del Estero](#),²³

Artículo 88.- *“Ciencia y tecnología. El Estado impulsará y promoverá, a través de un organismo específico, el desarrollo científico y tecnológico, atendiendo las necesidades locales, regionales y nacionales a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.*

- [Ley nº 5.929](#). Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Sancionada: 5 de octubre de 1992. Promulgada: 31 de marzo de 1993. (Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 14 de abril de 1993)
- [Ley nº 6.271](#). Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial. Sancionada: 19 de marzo de 1996. (Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 19 de junio de 1996).
- [Ley nº 6.559](#). Adhiere a la Ley Nacional N° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sancionada: 27 de noviembre de 2001. Promulgada: 18 de diciembre de 2001. (Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 21 de diciembre de 2001).
- [Ley nº 6.696](#). Sustituye el artículo 3° de la Ley N° 6.271. Establece que la Secretaría de Educación y Ciencia y Tecnología ejercerá las funciones de Coordinación del Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial que será la autoridad de aplicación de la Ley N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Crea el Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santiago del Estero. Sancionada: 23 de diciembre de 2004. Promulgada: 23 de diciembre de 2004. (Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 29 de diciembre de 2004).
- [Ley nº 7.312](#). Adhiere a las disposiciones establecidas por la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento-. Sancionada: 6 de abril de 2021. Promulgada: por Decreto n° 658, 9 de abril de 2021. (Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 15 de abril de 2021, p. 3).

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

- [Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur](#)²⁴

Artículo 62.- *“El Estado Provincial reconoce a la ciencia y la tecnología como medios idóneos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia.*

En el ámbito de su competencia:

1 - Fija las políticas y los objetivos de ciencia y tecnología, atendiendo a los requerimientos del desarrollo autónomo en lo social, cultural y económico.

²³ Sancionada: 26 de noviembre de 2005. B.O.: 26 de noviembre de 2005.

²⁴ Sancionada: 17 de mayo de 1991. B.O.: 28 de mayo de 1991.

2 - Promueve la actividad científica y estimula el desarrollo, transferencia y uso de tecnología de avanzada.

3 - Promueve la divulgación de la actividad científica y la creación de institutos de investigación”.

- **Ley n° 027.** Adhiere a la Ley Nacional N° 23.877 -Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica-. Sancionada: 10 de septiembre de 1992. Promulgada: 22 de septiembre de 1992. (Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 28 de septiembre de 1992).
- **Ley n° 773.** Crea los Clubes de Ciencias y Tecnología en Establecimientos Educativos Públicos de Gestión Estatal y Privada. Sancionada: 20 de noviembre de 2008. Promulgada: por Decreto n° 2.571, 22 de diciembre de 2008. (Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 9 de enero de 2009).

TUCUMÁN

- **Constitución de la Provincia de Tucumán**²⁵.

Artículo 147.- “La Provincia promueve la investigación científica y la innovación tecnológica, atendiendo su función social y garantizando el acceso a dichas actividades a todos los sectores de la comunidad. Impulsa la vinculación y cooperación interprovincial, regional, nacional e internacional, científica y tecnológica. Fomenta la vinculación y la transferencia entre los ámbitos generadores del conocimiento y la sociedad, propiciando la creación de un Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos fines se determinará por ley: 1º) La unidad operativa responsable de la gestión, planificación, ejecución y control de las políticas públicas del sector. 2º) El ámbito de participación de los diferentes actores de la comunidad vinculados al área. 3º) La creación del Fondo Provincial para la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica y su previsión presupuestaria”.

- **Ley n° 7.448.** Adhiere a la Ley Nacional n° 25.467 -Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-. Sancionada: 30 de marzo de 2004. Promulgada: 15 de octubre de 2004. (Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2004).
- **Ley n° 8.055.** Adhiere a la Ley Nacional N° 26.123 -Régimen para el Desarrollo de la Tecnología, Producción, Uso y Aplicaciones del Hidrógeno como Combustible y Vector de Energía-. Sancionada: 10 de abril de 2008. Promulgada: por Constitución, 29 de abril de 2008. (Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2008, p. 32).
- **Ley n° 9.216.** Adhiere a la Ley Nacional N° 27.506 -Régimen de promoción de la economía del conocimiento-. Sancionada: 19 de diciembre de 2019. Promulgada: por Constitución: 20 de diciembre de 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Tucumán, 30 de diciembre de 2019).

²⁵Sancionada: 6 de junio de 2006. B.O.: 7 de junio de 2006.

DOCTRINA

- **“Acuerdos de Investigación y Desarrollo: Cuestiones en torno al conocimiento previo y a los resultados de investigación”**. Por Federico Ulled.
Fecha de publicación: 12 de octubre de 2021.
(elDial.com).
- **“Algunas reflexiones sobre el nuevo régimen de promoción de la economía del conocimiento”**. Por María I. Brandt y Mariana Batalle.
Fecha de publicación: diciembre de 2020.
(eol.errepar.com).
- **“Análisis de la opinión de referentes empresariales sobre propiedad intelectual en biotecnología”**. Por F. Shalom, M. P. Botti, M. I. Dorrego y S. Sharry.
Fecha de publicación: 11 de septiembre de 2015.
(elDial.com).
- **“Apuntes para un futuro análisis sobre cómo mejorar la gestión de la innovación y propiedad intelectual de las organizaciones locales que más conocimiento generan”**. Por Mariano Municoy y Manuel Godoy.
Fecha de publicación: 25 de septiembre de 2019.
(elDial.com).
- **“Aspectos destacados de los smart contracts”**. Por Carlos Alberto Fossaceca.
Fecha de publicación: 11 de junio de 2021.
(elderecho.com.ar).
- **“Biotecnología, un desafío argentino para el agro del Siglo XXI”**. Por Luis A. Llull.
Fecha de publicación: 12 de marzo de 2008.
(elDial.com).
- **“Cambios, tendencias y desafíos de las políticas científicas recientes en las universidades nacionales de Argentina”**. Por Martín Unzué y Laura Inés Rovelli.
Fecha de publicación: abril- septiembre 2017.
(www.ri.conicet.gov.ar).
- **“Ciberactivismo, Lex Informática, Blockchain y oráculos: Desafíos en la era digital”**. Por María Pilar Diago Diago.
Fecha de publicación: 24 de septiembre de 2021.
(elDial.com).
- **“Ciencia ficción anticipatoria en el mundo tecnológico y analógico predictivo s. XIX y s. XX. Distopía y utopía en la sociedad de las redes y rol en el mundo jurídico de la Argentina digital 4.0. Aproximaciones a un estudio del mañana”**. Por Emiliano Carlos Lamanna Guiñazú y Pilar Moreyra.
Fecha de publicación: 11 de junio de 2021.
(elderecho.com.ar).
- **“Comentario a la ley 27.506”**. Por Ezequiel Zabale.
Fecha de publicación: 2019.
(informacionlegal.com.ar).

- **“Comentario a la ley 27.570 sobre modificación de la Ley de Economía del Conocimiento”**. Por Gastón Vidal Quera.
Fecha de publicación: enero de 2020.
(informacionlegal.com.ar).
- **“Comentario al Decreto 708/2019”**. Por Gastón Vidal Quera.
Fecha de publicación: 2019.
(informacionlegal.com.ar).
- **“Conceptos de Transferencia de Tecnología”**. Por Carlos V. Castrillo.
Fecha de publicación: 18 de agosto de 2011.
(saij.gob.ar).
- **“Criterios de tributación efectiva para negocios de economía digitalizada en el entorno Latinoamericano”**. Por Ariel Becher.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2019.
(ar.lejister.com).
- **“De espaldas a la sociedad de la información y la economía del conocimiento: El Digesto Jurídico Argentino se olvidó de la Propiedad Intelectual”**. Por Maximiliano Marzetti.
Fecha de publicación: 6 de octubre de 2014.
(eDial.com).
- **“Derecho, Innovación & Desarrollo Sustentable”**. Por Emiliano Lamanna Guiñazú, Valeria Moreno y Matilde Pérez.
Fecha de publicación: 11 de junio de 2021.
(elderecho.com.ar).
- **“Desarrollo tecnológico y responsabilidad. Los nuevos desafíos del derecho”**. Por Fernando Shina.
Fecha de publicación: 18 de mayo de 2018.
(saij.gob.ar).
- **“Diálogo entre la informática y el ambiente. Las Tecnologías Verdes y las Redes Sociales como herramienta para el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ¿En qué medida son verdes las Redes Sociales?”**. Por Adriana M. Porcelli y Adriana N. Martínez
Fecha de publicación: 4 de diciembre de 2019.
(eDial.com).
- **“Economía de la información: economía normativa - economía positiva”**. Por Mario Paz.
Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2013.
(eDial.com).
- **“Economía del conocimiento. Aspectos laborales y de seguridad social”**. Por Daniel G. Pérez.
Fecha de publicación: diciembre de 2020.
(eol.errepar.com).
- **“Economía del conocimiento. Beneficios fiscales en general”**. Por Hernán M. D'Agostino.
Fecha de publicación: diciembre de 2020.
(eol.errepar.com).
- **“Economía del Conocimiento: beneficios para personas jurídicas”**. Por José L. Sirena.
Fecha de publicación: diciembre de 2020.
(eol.errepar.com).

- **“Economía del conocimiento. Exclusión de regímenes de retención y percepción del IVA”**. Por Sebastián M. Domínguez.
Fecha de publicación: junio de 2021.
(eol.errepar.com).
- **“Economía del Conocimiento. La “estabilidad de los beneficios fiscales” y la reducción del impuesto a las ganancias”**. Por María I. Brandt.
Fecha de publicación: diciembre de 2020.
(eol.errepar.com).
- **“Economía del Conocimiento. Lineamientos generales: sujetos, requisitos y actividades”**. Por Natalia P. Robledo.
Fecha de publicación: diciembre de 2020.
(eol.errepar.com).
- **“Economía del Conocimiento. Puntos claves de la reglamentación del decreto 1034/2020”**. Por Hernán D’Agostino.
Fecha de publicación: diciembre de 2020.
(eol.errepar.com).
- **“Economía del Conocimiento: una oportunidad. Aspectos económicos y el nuevo régimen de fomento en la Argentina”**. Por Patricio Murphy.
Fecha de publicación: 2020.
(informacionlegal.com.ar).
- **“El acceso a la gestión documental electrónica en el procedimiento administrativo actual. Justicia social y brecha digital en la experiencia argentina”**. Por Alejandro Spessot y Federico Tabares.
Fecha de publicación: 8 de agosto de 2019.
(elDial.com).
- **“El Derecho en la nueva era tecnológica”**. Por Julia Inés Imperiale.
Fecha de publicación: 4 de mayo de 2020.
(elderecho.com.ar).
- **“El futuro del trabajo en tiempos de transformaciones tecnológicas y productivas, crisis del capitalismo y pandemia”**. Por Abel N. De Manuele.
Fecha de publicación: 2021.
(informacionlegal.com.ar).
- **“El teletrabajo como nueva herramienta en el mercado laboral”**. Por Andrea Fabiana Mac Donald.
Fecha de publicación: 15 de julio de 2020.
(saij.gob.ar).
- **“El futuro del trabajo: El Smart Working en la Argentina”**. Por Juan Pablo Chiesa.
Fecha de publicación: 15 de febrero de 2022.
(elDial.com; saij.gob.ar).
- **“Estrategias de protección de la propiedad intelectual en las nuevas empresas de base tecnológica de biotecnología (NEBT’S BIO) en Argentina”**. Por Cintia Carla Hernández.
Fecha de publicación: 9 de septiembre de 2016.
(elDial.com).

- **“Federalización de la ciencia y la tecnología en Argentina. Una revisión de iniciativas de territorialización y planificación regional (1996-2007)”**. Por Giselle González.
Fecha de publicación: 2017.
(www.memoria.fahce.unlp.edu.ar).
- **“La creación del régimen de promoción de la economía del conocimiento”**. Por Gastón Vidal Quera.
Fecha de publicación: 2019.
(informacionlegal.com.ar).
- **“La despapelización y las nuevas tecnologías”**. Por Ángela Clara María Pinacchio.
Fecha de publicación: 7 de marzo de 2018.
(saij.gob.ar).
- **“La Economía del Conocimiento. Principales características del nuevo Régimen de Promoción”**. Por Francisco Blanco.
Fecha de publicación: 12 de diciembre de 2020.
(elDial.com).
- **“La economía del conocimiento y su reglamentación en Argentina”**. Por Marcos J. Blanco.
Fecha de publicación: 1° de diciembre de 2020.
(ar.lejister.com).
- **“La evolución humana. Perspectiva científica de la evolución para la comprensión de los derechos humanos”**. Por Norberto Quinto Martínez Delfa.
Fecha de publicación: 21 de noviembre de 2011.
(saij.gob.ar).
- **“La función social de la Gestión Documental Electrónica en el procedimiento administrativo actual. La experiencia argentina”**. Por Alejandro Spessot y Federico Tabares.
Fecha de publicación: 14 de mayo de 2019.
(elDial.com).
- **“La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema de justicia penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**. Por Roberto Requejo.
Fecha de publicación: 24 de mayo de 2019.
(ar.lejister.com).
- **“La ley de promoción de la biotecnología moderna, la innovación y su relación con los conceptos tributarios. ¿Hay promoción de la innovación en Argentina?”**. Por Fernanda Mabel Fernández.
Fecha de publicación: 5 de agosto de 2014.
(ar.lejister.com).
- **“La relación de fomento en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”**. Por Damián Navarro.
Fecha de publicación: 26 de septiembre de 2019.
(informacionlegal.com.ar).
- **“Objetivos del milenio y desarrollo sostenible, nuevo enfoque y desafíos”**. Por Romina F. Cabrera.
Fecha de publicación: 7 de noviembre de 2018.
(ar.lejister.com).
- **“Otra vuelta de tuerca en la teoría general de la responsabilidad. Los riesgos derivados del desarrollo científico y tecnológico”**. Por Fernando Shina.

Fecha de publicación: 5 de agosto de 2016.
(elDial.com).

- **“Patentes universitarias: identificación, evaluación y protección de los resultados de investigación innovadores”**. Por Leandro Sorbello.
Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2018.
(elDial.com).
- **“Política científica y Tecnológica en Argentina”**. Por Mario Albornoz.
(www.eco.mdp.edu.ar).
- **“Proceso, principios y nuevas tecnologías”**. Por Sabrina Anabela Pighin.
Fecha de publicación: 25 de marzo de 2019.
(elDial.com).
- **“¿Qué es la economía del conocimiento?”**. Por Mónica L. Averó.
Fecha de publicación: 10 de julio de 2019.
(elderecho.com.ar).
- **“Régimen de Economía del Conocimiento: beneficios para empresas”**. Por José L. Sirena.
Fecha de publicación: noviembre de 2020.
(eol.errepar.com).
- **“Régimen de Promoción de Biotecnología Moderna: panorama normativo actual”**. Por Santiago A. Cambra.
Fecha de publicación: 2021.
(informacionlegal.com.ar).
- **“Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”**. Por: Andrés M. Lizano y Federico Fernández de Cappi.
Fecha de publicación: julio de 2019.
(eol.errepar.com).
- **“Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Análisis integral del nuevo régimen”**. Por María I. Brandt y Mariana Batalle.
Fecha de publicación: agosto de 2019.
(eol.errepar.com).
- **“Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Resolución general AFIP 4949”**. Por Santiago A. Cambra.
Fecha de publicación: 2021.
(informacionlegal.com.ar).
- **“Smart contracts”**. Por Nicolás Jorge Negri.
Fecha de publicación: 2021.
(informacionlegal.com.ar).
- **“Tecnología, empleo y reconversión laboral”**. Por Mario José Miranda.
Fecha de publicación: 14 de noviembre de 2017.
(saij.gob.ar).
- **“Un análisis sobre el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”**. Por Juan Frers.
Fecha de publicación: 26 de julio de 2019.

(ar.lejister.com).

- **“Un paso hacia la economía del conocimiento”**. Por Gabriel E. Messina.
Fecha de publicación: 22 de noviembre de 2019.
(informacionlegal.com.ar).
- **“Violencia tecnológica: ¿Las máquinas tienen derechos? y ¿qué son los neuroderechos?”**. Por Viviana Laura Díaz.
Fecha de publicación: 2021.
(informacionlegal.com.ar).

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Equipo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ciencia, tecnología e innovación para los ODS (IATT) y Comisión Europea, Centro Común de Investigación (JRC), [Guía para la preparación de las hojas de ruta de la ciencia, la tecnología y la innovación \(CTI\) para los ODS](#), EUR 30606 ES, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, [Investigación y Desarrollo en Argentina 2016-2020](#), diciembre de 2021.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, [5ta. Encuesta Nacional de Percepción Pública de la Ciencia](#), diciembre de 2021.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, [Argentina - Informe de País 2021. Seguimiento de los progresos hacia las metas de los 17 ODS](#), noviembre de 2021.
- Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, [Litio. Informe Especial](#), octubre de 2021.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, [Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Ciencia y Tecnología](#), febrero de 2021.
- Universidad Nacional de Córdoba, [Proyecto: Mejoramiento de las actividades de vinculación, innovación y transferencia tecnológica](#), 2020.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, [Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Argentina. Año 2021-2025](#), 3 de noviembre de 2020.
- Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación y Dirección Nacional de Políticas y Planificación, [Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. Documento preliminar](#), septiembre de 2020.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, [Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030](#).
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, [Informe de Tendencias en Ciencia y Tecnologías, Tecnologías de Inteligencia Artificial en Salud](#), 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [Instituciones, Políticas e Instrumentos para Impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Argentina. Reflexiones a partir de la Experiencia Brasileña](#), noviembre de 2017.
- Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, [Norma Modelo sobre Protección y Comercialización de los Resultados de las Actividades de Enseñanza, Investigación y/o Extensión. Para Instituciones de Educación Superior y Organismos que Conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación](#), febrero de 2016
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, [Plan en Acción. Argentina Innovadora 2020](#), 2015.

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, [Argentina Innovadora 2020. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lineamientos estratégicos 2012-2015.](#)
- Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, [Argentina Innovadora 2020. Síntesis Ejecutiva](#), segunda edición actualizada a abril de 2013.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, [Guía de Buenas Prácticas en Gestión de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual](#), marzo de 2013.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, [Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Catálogo de publicaciones.](#)
- [Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana.](#)

Dossier legislativo

Año I (2013)

- Nº 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU²⁶-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- Nº 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA²⁷-
- Nº 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limitrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE²⁸-
- Nº 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- Nº 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- Nº 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017**– SDeIE, DIeIE-
- Nº 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- Nº 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- Nº 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- Nº 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018**–SDeIE, DIeIE-
- Nº 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- Nº 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DIeIA-

²⁶ SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

²⁷ SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

²⁸ SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

- Nº 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- Nº 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DIeIE-
- Nº 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DIeIA-
- Nº 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DIeIE-
- Nº 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- Año II (2014)**
- Nº 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014-** SDeIA, DIeIA y DTNJA²⁹-
- Nº 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 042 Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 043 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 044 Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.**-SDeIE, DIeIE-
- Nº 045 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.**-SDeIE, DIeIE-
- Nº 046 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 047 al 051 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- Nº 052 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 053 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 054 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.** –SDeIA, DIeIA-
- Nº 055 Legislación Extranjera. Drones.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB’s. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA-
- Nº 057 Legislación Extranjera. Juicio por Jurados.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DIeIA-
- Nº 059 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 060 Tratados Internacionales. América Latina. 2013** -SDeIE, DIeIE-

²⁹SDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

- Nº 061 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 062 Legislación extranjera. *Agua Potable - Consumo Domiciliario* -SDeIE, DIeIE-
Nº 063 Legislación extranjera. *Delitos Informáticos* - SDeIE, DIeIE-
Nº 064 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. *Doctrina y Jurisprudencia.* - SDeIA, DIeIA-

Año III (2015)

- Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DIeIE-
Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-
Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DIeIA-
Nº 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* -SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
Nº 078 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 079 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).* -SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
Nº 080 Legislación Extranjera. *Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 081 al 85 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).* -SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
Nº 086 Legislación Extranjera. *Protección de Animales de compañía.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 087 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-*
Nº 088 Legislación Nacional y Extranjera. *Derecho de autor y Tratado de Marrakech.* - SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-
Nº 089 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2015.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 090 y 091 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).* -SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
Nº 092 Legislación Extranjera. *Cambio Climático.* - SDeIE, DIeIE-

Año IV (2016)

- Nº 093 y 094 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- Nº 095 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 096 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 097 Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 098 Legislación Extranjera. Compras y Obras Públicas** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 099 Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- Nº 100 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 101 Legislación Extranjera. Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.**-SDeIE, DIeIE-
- Nº 102 Movilidad Previsional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- Nº 103 Legislación Extranjera. Firma Digital y Gobierno Electrónico.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 104 Legislación Extranjera. Narcotráfico y Derribo de Aviones.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 105 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015).** –SDeIA, DGLA-
- Nº 107 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Abril- Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 108 Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.**-SDeIE, DIeIE-
- Nº 109 Legislación Extranjera. Empleo Joven.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 110 Legislación Extranjera. Mercado de Capitales.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 111 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-**
- Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio- Septiembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. Convergencia Tecnológica** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. Energías Renovables** -SDeIE, DIeIE-

Año V (2017)

- Nº 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.**-SDeIA, DIeIA-
- Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. América Latina. Octubre- Diciembre 2016.**-SDeIE, DIeIE-
- Nº 118 Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 119 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. Extinción de Dominio.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2017.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.-**
SDeIA, DGLA-
- Nº 124 Legislación Extranjera. Delitos Ambientales.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 125 Legislación Extranjera. Protección de Bosques.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12](#). -Publicados durante 2015-. -SDeIA, DIeIA-**
- Nº 127 Legislación Extranjera. Productos Fitosanitarios.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017.** -SDeIE, DIeIE-

- Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. Libertad de Culto. -SDeIE, DIeIE-
Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. Maternidad Subrogada. -SDeIE, DIeIE-
Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. Política Migratoria. -SDeIE, DIeIE-
Nº 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).* -SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
Nº 136 Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales. -SDeIE, DIeIE-
Nº 138 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 139 Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DIeIE-

Año VI (2018)

- Nº 140 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 143 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente. - SDeIE, DIeIE-
Nº 144 Aborto. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 145 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. - SDeIE, DIeIE-
Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DIeIE-
Nº 147 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017. -SDeIA, DIeIA-
Nº 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-
Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DIeIE-
Nº 150 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952).* -SDeIA, DRAYAU-
Nº 152 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962).* -SDeIA, DRAYAU-
Nº 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989).* -SDeIA, DRAYAU-
Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana. -SDeIE, DIeIE-
Nº 155 Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 156 Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia. - SDeIA, DIeIA-
Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
Nº 158 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
Nº 159 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 160 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 161 Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal. -SDeIE, DIeIE-
Nº 162 Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina. -SDeIA, DIeIA-
Nº 163 Legislación y doctrina extranjera. Adopción. -SDeIE, DIeIE-

Nº 164 Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. **Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-**. –SDeIA, DIeIA, DRAYAU, SDeIE-

Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018. -SDeIE, DIeIE-

Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte. - SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-

Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DIeIE-

Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DIeIE-

Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera. Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-

Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892). –SDeIA, DRAYAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.

Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895). –SDeIA, DRAYAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.

Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 - SDeIE, DIeIE-

Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-

Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DIeIE-

Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-

Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DIeIA-

Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018. – SDeIA DGLA-

Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-

Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-

Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-

Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre - 2019. - SDeIE, DIeIE-

Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina –SDeIA, DIeIA-

Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos. - SDeIE, DIeIE-

Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social. –SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-

Año VIII (2020)

Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación –SDeIA, DIeIA-

Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2019. - SDeIE, DIeIE-

Nº 189 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019. -SDeIE, DIeIE-

Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios. –DSL-

Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera. –DSL-

Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-

- Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Nº 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo - SDeIE, DIeIE-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Nº 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento. –DSL-**
- Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Nº 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL-**
- Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS - COVID-19 Legislación Provincial –DSL-**
- Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Undécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Nº 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020.**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Nº 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. -DSL-**
- Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 195 Reforma Judicial Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 196 Actualidad Legislativa Extranjera Europa y Estados Unidos Enero - Junio 2020- SDeIE, DIeIE-. N° 197 Dossier Legislación y Doctrina Extranjera Economía de Plataformas - SDeIE, DIeIE-. Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Primera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 199 Trámite Parlamentario de Leyes Sancionadas durante el Período Legislativo 137 -Año 2019/20. Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 200 - Coparticipación Federal de Impuestos. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 201 Aborto. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA-. Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

Edición Especial. Vigésima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.

Año IX (2021)

Edición Especial. Vigésima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –

Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.

Edición Especial. Vigésima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.

Nº 202 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Septiembre – Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE-.

Nº 203 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE-.

Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Febrero 2021 –DSL-.

Edición Especial. Vigésima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.

Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Marzo 2021 –DSL-.

Edición Especial. Trigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.

Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Abril 2021 –DSL-.

Edición Especial. Trigésima Primera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.

Nº 204 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero - Abril 2021. - SDeIE, DIeIE-.

Dossier Legislación Extranjera Edición Especial Covid-19 Mayo 2021

Edición Especial. Trigésima Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.

Dossier Legislación Extranjera. EDICIÓN ESPECIAL: Coronavirus – COVID-19. Actualización Normativa, Junio 2021. – DSL-

Nº 205 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias -Congreso Legislativo Federal - Presidente de la República Argentina. José Evaristo Uriburu (1895 – 1898). – Inauguración del 34to Período Legislativo, Asamblea del 8 de mayo de 1895. -SdeIA-

Nº 206 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias - Congreso Legislativo Federal - Presidente de la República Argentina, José Evaristo Uriburu (1895 – 1898). – Inauguración del 35to Período Legislativo, Asamblea del 7 de mayo de 1896. -SdeIA-

Dossier Legislación Extranjera. EDICIÓN ESPECIAL: Coronavirus – COVID-19. Actualización Normativa, Julio 2021. – DSL-

Nº 207 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero - Junio - 2021. -SDeIE, DIeIE-

Edición Especial. Trigésima Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.

Nº 208 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Mayo - Agosto 2021. - SDeIE, DIeIE-.

Nº 209 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias. Congreso de la Nación Argentina - Presidente de la República, Juan Domingo Perón (1946 – 1952). – Inauguración del 80 Período Legislativo, Asamblea del 26 de junio de 1946. -SdeIA-

Nº 210 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias. Congreso de la Nación Argentina -Presidente de la República, Juan Domingo Perón (1946 – 1952). – Inauguración del 81 Período Legislativo, Asamblea del 1 de mayo de 1947. -SdeIA-

Nº 211 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias. Congreso de la Nación Argentina - Presidente de la República, Juan Domingo Perón (1946 – 1952). – Inauguración del 82 Período Legislativo, Asamblea del 1 de mayo de 1948. -SdeIA-

Nº 212 Deposito Legal - SDeIE, DIeIE-.

Nº 213 Discapacidad. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA-.

-
- Edición Especial. Trigésima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL–.**
- Nº 214 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias Congreso Legislativo Federal - Presidente de la República Argentina, José Evaristo Uriburu (1895 – 1898). – Inauguración del 36 Período Legislativo, Asamblea del 7 de mayo de 1897 -SdeIA–.**
- Nº 215 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias Congreso Legislativo Federal - Presidente de la República Argentina, José Evaristo Uriburu (1895 – 1898). – Inauguración del 37 Período Legislativo, Asamblea del 9 de mayo de 1898 -SdeIA–.**
- Nº 216 Humedales. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA**
- Nº 217 Trámite Parlamentario de Leyes Sancionadas durante el Período Legislativo 138 -Año 2020-21- SDeIA, DGLA–.**
- Nº 218 Protección de Datos Personales. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA–.**
- Nº 219 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Septiembre - Diciembre 2021. - SDeIE, DIeIE.**
- Nº 220 Mensajes presidenciales. Apertura de los Períodos Legislativos - 103 Período, Asamblea del 1º de mayo de 1985 - Presidente de la República Argentina Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989) -SdeIA–.**
- Nº 221 Mensajes presidenciales. Apertura de los Períodos Legislativos - 104 Período, Asamblea del 1º de mayo de 1986 - Presidente de la República Argentina Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989) -SdeIA–.**
- Nº 222 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina - septiembre - diciembre 2021 - SDeIE, DIeIE**
- Nº 223 Actualidad Legislativa Extranjera Europa y Estados Unidos - julio - diciembre 2021 - SDeIE, DIeIE–.**